



ICG

Internacional Cooperación Gestión

INFORME FINAL

Evaluación Final Externa

**V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA
AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, AACD**



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Oviedo,
29 de abril de 2022**

Presentado por:

I.C.G. Internacional de Cooperación y Gestión, S.L.

Evaluación Final Externa

V Plan Director de la Cooperación Asturiana

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, AACD.

Autoras:

Elena Apilánez Piniella, Inmaculada Gisbert Civera, Gemma García Oliva.

I.C.G. Internacional de Cooperación y Gestión.

Maquetación y Diseño: OJB Estudio, Oscar Javier Bernal- Graphic Designer

Mayo 2022.

Indice

1. Descripción del proceso evaluativo	1
1.1. Antecedentes, objetivos y productos esperados	1
1.2. Descripción del objeto de la evaluación	2
1.3. Metodología e instrumentos de la evaluación	7
1.4. Actividades desarrolladas y cronograma	9
1.5. Condicionantes y limitantes del proceso evaluativo	10
2. Contexto para la implementación del V Plan Director	11
2.1 La crisis producida por la pandemia por Covid-19	11
2.2. El proceso de reforma de la Cooperación Española	11
3. Principales hallazgos de la evaluación	12
3.1 Diseño	12
3.1.1 Pertinencia	12
3.2 Estructura	22
3.2.1 Eficiencia	22
3.3 Proceso	26
3.3.1 Apropiación	26
3.3.2 Coordinación	30
3.4 Resultados	32
3.4.1 Eficacia	36
3.4.2 Impacto	51
3.4.3 Satisfacción	52
4. Conclusiones de la Evaluación	53
5. Buenas Prácticas	58
6. Recomendaciones	59

Anexo 1 Plan de trabajo y Matriz para la Evaluación

Lista de Acrónimos

AACD	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AH	Ayuda Humanitaria
AHyE	Ayuda Humanitaria y de Emergencia
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CCOO	Comisiones Obreras
CE	Cooperación Española
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CODOPA	Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias
DDHH	Derechos Humanos
DGPOLDES.	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
EDyS	Educación para el Desarrollo y Sensibilización
EpD	Educación para el Desarrollo
FACC	Federación Asturiana de Concejos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MAP	Marco de Asociación País
NNUU	Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo
PAE	Países de Atención Especial
POA	Plan Operativo Anual
PP	Países Prioritarios
RD	Resultados de Desarrollo
RE	Resultados Estratégicos
RRHH	Recursos Humanos
SMART	Specific, Measurable, Attainable, Realistic, Timely
UGT	Unión General de Trabajadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIOVI	Universidad de Oviedo
V PD	V Plan Director

1.1. Antecedentes, objetivos y productos esperados

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (en adelante, AACD) es la entidad responsable de la gestión de las políticas de cooperación y solidaridad internacional del Gobierno de Asturias. Las actuaciones de la AACD están regidas por la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.

En su marco de competencias, uno de los mandatos prioritarios de la AACD es el diseño, seguimiento y evaluación de los planes directores, entendidos como el instrumento principal para la orientación de la toma de decisiones en materia de cooperación, solidaridad y defensa de los Derechos Humanos que involucra no solo a la Administración del Principado de Asturias sino a los diversos actores de la cooperación asturiana.

Desde su creación en el año 2003 mediante Decreto 87/2003, de 29 de julio¹, la AACD ha dispuesto de varios documentos rectores de las acciones de cooperación:

- Plan Cuatrienal de Cooperación al Desarrollo (2004 a 2007).
- Plan Bianual de Cooperación al Desarrollo (2008 a 2009).
- Planes Directores de la Cooperación Asturiana (2009 a 2012, 2013 a 2016 y 2017 a 2021).

El actual V Plan Director de la Cooperación Asturiana (en adelante, V PD), aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 28 de diciembre de 2017, comprende el período 2017-2021. En el último trimestre de vigencia del V PD (octubre a diciembre de 2021), la AACD se propone desarrollar un proceso participativo de evaluación externa y final de dicho instrumento para que, fruto de los aprendizajes, mejores prácticas, conclusiones y recomendaciones resultantes, se elaboren las líneas maestras que orienten el diseño del VI PD para el próximo período de gestión, 2022 a 2026.

ICG Internacional ha sido la empresa encargada de esta tarea, con el equipo formado por Elena Apilánez Piniella, Inmaculada Gisbert Civera y Gemma García Oliva.

De acuerdo a los intereses planteados por la AACD y según la propuesta de Plan de Trabajo aprobada, el objetivo principal de esta evaluación ha sido realizar una valoración exhaustiva y global de la ejecución del V PD (teniendo en cuenta su marco estratégico, así como su estructura de gestión) en cuanto a:

1º) Los resultados obtenidos por las actuaciones enmarcadas en el V PD, incluyendo en los mismos a la totalidad de las y los actores de la cooperación asturiana.

2º) El diseño, los procesos seguidos y los efectos generados por el V PD, teniendo en cuenta el despliegue de modalidades, instrumentos y presupuestos específicos puestos a disposición del PD y concretados en los Planes Operativos Anuales.

¹ Mediante Decreto 204/2003, de 2 de octubre, se regulan atribuciones, organización y funcionamiento. Posteriormente, se produce una primera modificación mediante Decreto 29/2008, de 8 de abril.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación incluidas en el Informe Final fueron compartidos con todos los agentes de la cooperación asturiana. Por su parte, la socialización de los aprendizajes generados ha sido el punto de partida para orientar las propuestas contenidas en el borrador del VI PD (2022-2026).

1.2 Descripción del objeto de la evaluación

El marco estratégico del V PD (2017-2021) se apoya en los principios orientadores de la cooperación asturiana recogidos en el artículo 2 de la Ley de Cooperación Asturiana (2006) y se alinea con la Agenda 2030 para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El objetivo general del V PD es “contribuir a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible y equitativo, con una perspectiva participativa y transformadora, desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género², que se despliega en los siguientes objetivos y resultados:

Tabla 1 - Objetivos de gestión y resultados de desarrollo del V PD (2017 - 2021)

Objetivos de Gestión	Resultados de Desarrollo	Enfoques Transversales
OE1. Impulsar procesos que faciliten el acceso a los servicios básicos y la disminución de desigualdades horizontales y verticales desde un enfoque de derechos, con especial atención a las mujeres: • Derecho a bienes públicos • Derecho a ingresos dignos • Derechos de las mujeres • Derecho a la participación • Derechos de otros colectivos vulnerables	RD1. La cooperación asturiana mejora la eficacia e impacto de su cooperación.	• Enfoque basado en derechos humanos • Enfoque de género • Enfoque de sostenibilidad ambiental • Enfoque participativo • Enfoque de diversidad cultural • Enfoque de construcción de paz con justicia social
OE2. Promover acciones de respuesta a emergencias y acción humanitaria bajo criterios de calidad.	RD2. Las intervenciones en acción humanitaria se articulan desde criterios de calidad.	

² Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (2017). V Plan Director de la Cooperación Asturiana. Oviedo; p. 27.

OE3. Construir una ciudadanía solidaria comprometida con los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible.	RD3. La población asturiana se muestra más informada y sensibilizada en el ámbito de la cooperación, los derechos humanos y la justicia social.	
OE4. Fortalecer las estructuras que conforman la cooperación asturiana desde criterios de eficacia de la ayuda, calidad, coordinación y gestión del conocimiento.	RD4. La cooperación asturiana fortalece su visión estratégica.	
	RD5. Fortalecidas las capacidades de los actores de la cooperación asturiana.	
	RD6. La cooperación asturiana potencia la gestión del conocimiento, transparencia y rendición de cuentas entre los actores y la sociedad asturiana.	

Fuente: Elaboración propia a partir de V PD (2017-2021).

En su vertiente operativa, el V PD establece la priorización geográfica en dos niveles; por un lado los países prioritarios y, por otro, los países de atención especial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Prioridades geográficas del V PD

Países Prioritarios	Países de Atención Especial (Sector de atención)
América Central y El Caribe	
El Salvador	Cuba (Vínculos históricos)
Guatemala	República Dominicana (DDHH)
Haití	
Honduras	
Nicaragua	
America del Sur	
Bolivia	Colombia (DDHH)
Paraguay	Ecuador (Pueblos Indígenas)
	Perú (Pueblos Indígenas)
África Subsahariana	
Benin	
Chad	
Etiopía	
Malí	
Republica Democrática Congo	
Senegal	
Sierra Leona	
Magreb y Oriente Medio	
RASD	
Palestina	

Fuente: Elaboración propia a partir de V PD (2017-2021).

Por su parte, las principales modalidades e instrumentos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3 - Modalidades e instrumentos del V PD

A. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	A.1. Microacciones de desarrollo
	A.2. Proyectos de desarrollo
	A.3. Programas
	A.4. Subvenciones empoderamiento y DDHH mujeres
	A.5. Subvenciones directas
B. ACCIÓN HUMANITARIA	B.1. Ayudas de emergencia: subvención directa
	B.2. Subvenciones para proyectos de acción humanitaria
	B.3. Subvención directa en la Acción Humanitaria
C. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN	C.1. Acciones puntuales de sensibilización
	C.2. Proyectos de EpD y sensibilización
	C.3. Programas de EpD
	C.4. Programa Juventud Asturiana Cooperante
	C.5. Acción directa o concertada en sensibilización y EpD
D. FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	D.1. Convocatoria de subvenciones para proyectos de formación y transferencia de conocimiento en países en desarrollo
	D.2. Cooperación directa

5

Fuente: Elaboración propia a partir del V PD.

Para el desarrollo de las distintas modalidades de cooperación asturiana, el documento define un marco presupuestario alineado con la Ley de Cooperación Asturiana³:

[El] artículo 21.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo, establece que de acuerdo con lo que disponga el Plan Director, la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias fijará anualmente los créditos destinados a la cooperación al desarrollo de la Administración del Principado de Asturias. En todo caso, la cuantía final anual de dichos créditos se fijará sobre un mínimo del 0,7% de los recursos propios a partir de los Presupuestos del Principado de Asturias del año 2007, favoreciendo un incremento progresivo teniendo como referencia las recomendaciones de las Naciones Unidas. Con el presente plan, se acuerda un crecimiento presupuestario no inferior a un 8% anual.

3 Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Op. Cit.; p. 49.

Por otro lado, el V PD propone la siguiente distribución porcentual de los fondos disponibles a lo largo de todo su período de vigencia:

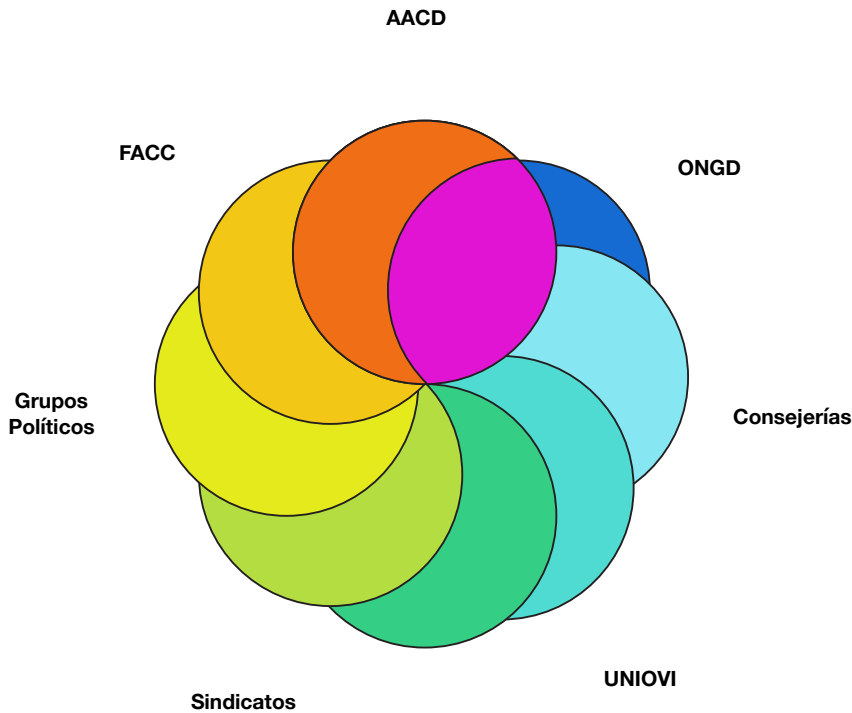
Tabla 4 – Distribución de fondos en V PD

Proyectos y Orientaciones Específicas	% de fondos
Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de políticas de igualdad y de derechos de las mujeres	20% (Sobre 100% fondos en Coop. Internacional)
Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo a favor de pueblos indígenas	10% (Sobre 100% fondos en Coop. Internacional)
Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización	8%
Proyectos de Acción Humanitaria	15%
Gastos de Personal	8%

Fuente: Elaboración propia a partir de V PD (2017-2021).

Finalmente, el V PD (en alineamiento con lo recogido en el Ley de Cooperación Asturiana) identifica los actores de la cooperación asturiana y los mecanismos para su coordinación: el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo y las ponencias técnicas. El siguiente gráfico muestra este mapa de actores:

Gráfico 1 – Actores de la cooperación asturiana en el V PD



1.3 Metodología e instrumentos de la evaluación

1. El proceso evaluativo ha tenido proyección de futuro, es decir, se ha concebido como la fase mezzo en el diseño de un subsiguiente proceso de elaboración del VI Plan Director; por tanto, los aprendizajes resultantes de este proceso facilitaron, entre otras cuestiones, las siguientes orientaciones:
2. Identificar los aciertos y la pertinencia del diseño del marco estratégico del V PD
3. Medir alcances, cobertura, eficiencia y eficacia del marco de gestión del V PD
4. Valorar las formas y las estrategias puestas en marcha por el V PD para garantizar la participación sustantiva y cualificada de la totalidad de los actores de la cooperación asturiana
5. Identificar y visualizar los cambios y los ajustes necesarios para garantizar la ejecución de los diversos instrumentos contenidos en el V PD en el contexto de pandemia mundial por COVID-19
6. Identificar y valorar el grado en que se ha realizado un esfuerzo en el alineamiento del marco estratégico del V PD con la Agenda 2030 y los ODS
7. Explorar y presentar conclusiones fundamentadas respecto al grado de coherencia de políticas entre el marco de gestión del V PD y las políticas públicas del Gobierno del Principado de Asturias.

Por su parte, los principios que han regido el proceso evaluativo han sido los siguientes:

- Orientación hacia los resultados
- Orientación hacia la utilidad (aprendizajes y enseñanzas)
- Participación y pluralidad de actores

La orientación hacia la utilidad, elemento esencial del proceso evaluativo, viene desglosada en la siguiente tabla:

Tabla 5 – Utilidad de la evaluación: aprendizajes y enseñanzas

Actores	Utilidad de la evaluación: aprendizajes y enseñanzas
AACD	• Aumentar la eficacia de la gestión pública de las políticas de cooperación internacional desde la Administración asturiana • Ampliar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de fondos públicos y en la gestión de la Administración asturiana • Garantizar la gestión del conocimiento en los procesos de gestión pública de AACD • Promover la coherencia de políticas de la cooperación internacional entre los diversos actores de las administraciones públicas asturianas (regional y locales)

ONGD Universidad Corporaciones Locales	• Conocer el alcance de los resultados del V PD • Poner en relieve las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para aplicar en propuestas de cada al VI PD • Conocer y aportar valoración sustantiva sobre la incorporación del enfoque participativo en el diseño del V PD • Contribuir a la transferencia del conocimiento generado por y en el proceso evaluativo
---	--

Fuente: Elaboración propia.

El proceso evaluativo se ha esforzado en desarrollar un trabajo de análisis de calidad para elaborar una opinión fundamentada en evidencias sobre el diseño, los procesos seguidos y los efectos generados durante la ejecución del V PD. Con ese propósito, las orientaciones metodológicas que han guiado la evaluación han sido las siguientes:

- Participación: se han abordado diferentes intereses y sus resultados.
- Maximización de la utilidad social de la evaluación: tanto el proceso de evaluación como sus productos deben ser socialmente útiles y, en la medida de lo posible, comparables sincrónica y diacrónicamente con otros procesos evaluativos similares en la Administración asturiana.
- Análisis consensuado de la información orientado al aprendizaje: los análisis finales de los datos y las reflexiones al efecto han sido validados por los actores de la cooperación asturiana participantes en el proceso evaluativo.
- Rigurosidad en la sistematización y recolección de datos: el proceso de recopilación y ordenamiento de la información se ha desarrollado de manera exhaustiva y rigurosa y se ha basado tanto en fuentes secundarias como en fuentes primarias.
- Triangulación de la información: para garantizar el mayor grado de validez posible de forma que se eviten posibles sesgos y se actúe como garantía para alcanzar unos resultados fiables.

El enfoque metodológico ha sido cuantitativo y cualitativo. Para facilitar la obtención de las informaciones de calidad, contrastadas y suficientes para responder a las preguntas contenidas en la Matriz para la Evaluación, se han aplicado una serie de instrumentos a los diversos actores de la cooperación asturiana, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Actores	Instrumentos Aplicados		Participantes
AACD	Entrevista grupal		2
ONGD/CODOPA	Entrevista grupal (JD)	Encuesta ONGD	24
Ponencias Técnicas	Entrevista individual	Entrevista grupal	3
Grupos Parlamentarios	Cuestionario		1
Sindicatos	Entrevista grupal		2
FACC	Entrevista individual (JD)	Cuestionario	1
Consejerías	Cuestionario		0
Equipo ICG	Análisis documental		3

Fuente: *Elaboración propia.*

Durante el desarrollo de la evaluación se puso en marcha una Comisión de la Evaluación cuyas responsabilidades y competencias se encuentran en el Anexo correspondiente.

1.4 Actividades desarrolladas y cronograma

Una de las cualidades principales en los procesos de evaluación de las políticas públicas es la de implicar al mayor número de actores posibles, teniendo en cuenta la relación sustantiva existente entre dichas políticas y el despliegue de las tareas en ellas contenidas. En este sentido, se ha planteado un proceso participativo y con pluralidad de voces para obtener la máxima utilidad posible para los actores de la cooperación asturiana.

Por otro lado, además de aportar información sobre los elementos habituales, la evaluación es un instrumento al servicio de la toma de decisiones, la asignación de recursos y la rendición de cuentas de la política pública de cooperación internacional del Principado de Asturias. Sin perder de vista este último aspecto, cada uno de los instrumentos de recogida de información de la Fase de Aplicación de Instrumentos incorporó este enfoque prospectivo lo que permitió establecer las bases para el diseño borrador del VI Plan Director de la Cooperación Asturiana (2022-2026).

De acuerdo al marco temporal previsto en el Plan de Trabajo (ver Anexo correspondiente), el proceso evaluativo se desarrolló entre el 8 de octubre de 2021 y el 23 de febrero de 2022.

1.5 Condicionantes y limitantes del proceso evaluativo

El proceso evaluativo se ha adaptado a las medidas sanitarias acordadas por la Administración asturiana de acuerdo a la situación de pandemia por Covid-19; esto ha implicado la priorización de la aplicación de instrumentos on line: entrevistas individuales y sesiones grupales, principalmente.

10

Por otro lado, si bien el enfoque principal de la evaluación se orientó a la participación de los diversos actores de la cooperación asturiana, la participación de Consejerías, Partidos Políticos y Municipios con representación en el Consejo de Cooperación no ha sido significativa y la respuesta a los cuestionarios, diseñados al efecto de recabar sus impresiones sobre el V PD, ha sido muy baja. No obstante esta debilidad, se ha podido recopilar información relevante a partir de las fuentes secundarias de información proporcionadas por AACD, quien ha colaborado en todo momento con eficiencia y cercanía.

Para el análisis cuantitativo de los datos, se ha contado con diversos recursos documentales: los Estados Numéricos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias (2017 a 2018), el Estado de ingresos y gastos del Presupuesto de la Junta General y del Gobierno, de la Administración y de los órganos auxiliares (2019 a 2021) y las Memorias Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (2017-2021). Asimismo, a pesar de la buena disponibilidad del personal de AACD en el envío de documentación, no se ha contado con fuentes de información documentales que permitieran conocer con un poco más de detalle la incorporación tanto de enfoques como de las prioridades en los proyectos financiados con informes de evaluación ex ante o de evaluación ex post.

El hecho de que la página Web de AACD no se encuentre operativa, ha supuesto una limitante menor aunque esta situación ha repercutido negativamente en la observación de las medidas de difusión y comunicación de acciones de AACD y en la publicidad de las mismas.

Asimismo, el hecho de no contar con un sistema de seguimiento que vincule la planificación con la implementación y el seguimiento y que realice anualmente un análisis del avance de los indicadores, ha limitado el acceso a la información y el análisis de la misma. Además, no contar con los datos desagregados por sexo y/o por población a la que se han dirigido las acciones así como con la explicación de cómo se ha ido recopilando y estructurando la información de los indicadores de resultado en las memorias anuales, ha limitado el análisis de las series y sus tendencias, así como de la incorporación de los enfoques horizontales y prioridades.

Finalmente, el alcance e impacto de las acciones de sensibilización sobre la población asturiana, no ha podido evaluarse directamente ya que no se ha realizado la encuesta prevista en el V PD. De manera indirecta, se ha incluido la percepción sobre este impacto en las entrevistas y en las encuestas realizadas a los actores de la cooperación asturiana para conocer, de primera mano, sus impresiones al respecto.

2.1 La crisis producida por la pandemia por Covid-19

La crisis producida por la pandemia por Covid-19, además de continuar vigente en el momento en que se ha desarrollado el proceso evaluativo, ha marcado profundamente las políticas públicas del Principado de Asturias desde la fecha de publicación de la declaración del estado de alarma nacional el 14 de marzo de 2020⁴.

11

Por tanto, es pertinente observar que el marco temporal del V PD está condicionado durante casi la mitad de su vigencia por esta circunstancia que, de manera general, supuso:

- Estado de alarma (14 marzo a 9 de mayo de 2020): período durante el que se produjo la suspensión de términos y plazos de ejecución de subvenciones.
- Nueva normalidad, reanudación progresiva de términos y plazos, manteniéndose medidas de no presencialidad, prohibición de reuniones y limitaciones a la movilidad.

Pese a ello, las actuaciones fundamentales correspondientes a los Ejercicios 2020 y 2021 fueron llevadas a cabo por AACD: Convocatorias de Subvenciones (a excepción de la Convocatoria de Juventud Asturiana Cooperante), reuniones del Consejo Asturiano de Cooperación y elaboración de Memorias anuales.

2.2 El proceso de reforma de la Cooperación Española

El proceso de reforma que ha emprendido en 2020 la Cooperación Española, liderado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del cual se ha diseñado el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad así como la Estrategia de Acción Exterior de España (2021-2024), recientemente publicada, serán insumos fundamentales para la elaboración del VI Plan Director, pero no afectan directamente al marco temporal de la presente evaluación.

⁴ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Matriz para la Evaluación⁵ es el instrumento principal que ha guiado el proceso evaluativo; fue elaborada a partir de las dimensiones y los principales criterios evaluativos contenidos en los TdR; estos criterios facilitaron la formulación de una serie de preguntas evaluativas que orientaron el análisis del proceso seguido por el V PD así como la elaboración de un juicio fundamentado sobre su diseño y resultados.

La información recopilada mediante la aplicación de los instrumentos evaluativos ya mencionados en el Punto 2.3, ha sido analizada por las dimensiones y los criterios de evaluación incluidas en la Matriz. Se presentan a continuación los hallazgos organizados por cada uno de los criterios de evaluación, según el orden que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7 – Dimensiones y criterios evaluativos

Dimensiones	Criterios Evaluativos
Diseño	Pertinencia Coherencia
Estructura	Eficiencia
Proceso	Apropiación Coordinación
Resultados	Eficacia Impacto Satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de TdR Evaluación.

3.1 Diseño

*La evaluación del diseño tiene como objetivo analizar la racionalidad y la coherencia de la intervención, verificar la calidad y realidad del diagnóstico realizado, constatar la existencia de objetivos claramente definidos, analizar su correspondencia con los problemas y examinar la lógica del modelo de intervención diseñado. El análisis de coherencia se puede realizar tanto de forma interna, como en relación con otras políticas y actuaciones que inciden en los mismos territorios o sobre los mismos colectivos y sectores, así como con los marcos superiores de planificación en los que se enmarca la intervención.*⁶

3.1.1 Pertinencia

*La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.*⁷

⁵ Ver Matriz para la Evaluación en el Anexo 1 (Plan de Trabajo).

⁶ DGPOLDE (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid; p. 28.

⁷ Ibid; p. 56.

1. Complementariedad y coherencia con el marco de políticas nacionales e internacionales en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD), principalmente en referencia al Plan Director de Cooperación Española (V PD CE) y al marco de la Agenda 2030 y los ODS.

El V PD no menciona de forma explícita una complementariedad directa con el V Plan Director de la Cooperación Española; no obstante, la complementariedad y la coherencia de orientaciones políticas referidas a cooperación internacional entre ambos documentos se asegura a través del marco estratégico conjunto de la Agenda 2030 y los ODS. Por otro lado no se ha confirmado la participación de la AACD en los procesos de elaboración de los Marcos de Asociación País (MAP)⁸ en los países en los que la cooperación asturiana tiene presencia.

En cuanto al segundo, el V PD explicita en su marco de referencia (Punto 2.3) el alineamiento de la cooperación asturiana con la Agenda 2030 y los ODS y destaca en su Introducción la voluntad de contribuir al cumplimiento de los 17 ODS y sus metas asociadas. Esta complementariedad se pone de manifiesto también en los objetivos del V PD ya que se correlacionan con claridad sus prioridades sectoriales con los ODS. A su vez, los ODS se han trasladado a los criterios de selección de las actuaciones subvencionables en las diferentes convocatorias, tal y como se desprende de las Memorias Anuales y del análisis de la alineación.

El V PD recoge también referencias explícitas al marco normativo internacional sobre Derechos Humanos: la Declaración Universal de DDHH (1948), los Convenios fundamentales de la OIT que forman parte de los Objetivos de la Agenda de Trabajo Decente, los diversos instrumentos de Naciones Unidas que conforman el corpus jurídico internacional (pactos y convenciones internacionales)⁹ y las principales Conferencias y Declaraciones del Sistema de Naciones Unidas¹⁰.

En este mismo sentido, las percepciones resultantes de la encuesta a las ONGD asturianas constatan estas valoraciones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

8 El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento estratégico y programático que AECID aplica en los países prioritarios de la AOD española, los llamados países de asociación. La mayor parte de los países y territorios priorizados por la cooperación asturiana cuentan con MAP. Pueden verificarse en el siguiente enlace: <https://www.cooperacionespanola.es/searchGeneral?category=publication&text=MAP&date-From=1644424558000&dateTo=1644510958000>

9 Se mencionan explícitamente las siguientes: Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, Convención sobre los derechos del niño, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas).

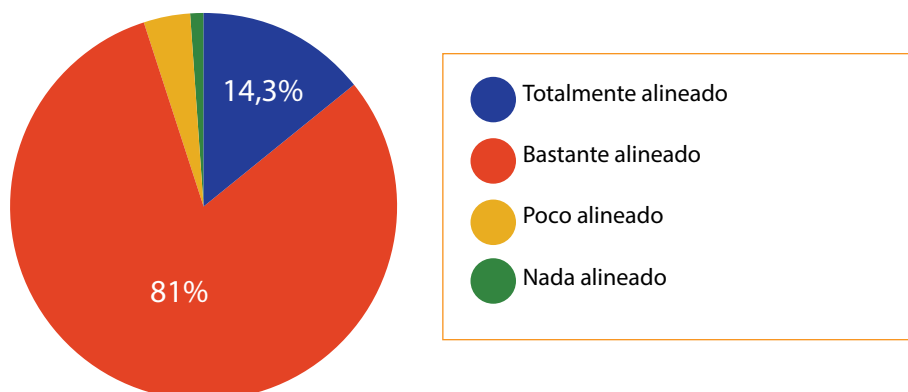
10 Se mencionan las siguientes: Conferencias de NNUU relativas al clima, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo (Abdis Abeba, 2015).

Gráfico 2 – Nivel de alineamiento del V PD con el marco internacional de DDHH

¿En qué medida considera que el diseño del V PD ha tenido en cuenta el marco normativo internacional en materia de DDHH?

14

21 Respuestas

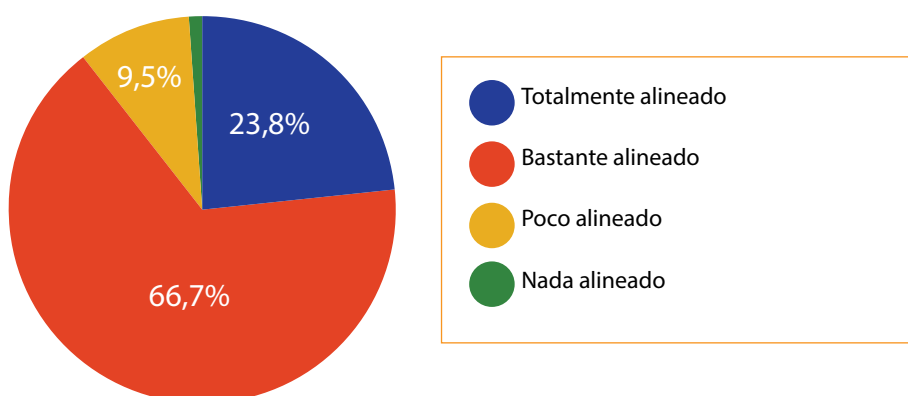


Fuente: Encuesta aplicada a ONGD asturianas.

Las ONGD asturianas consideran que el V PD se encuentra altamente alineado con el marco internacional específico de derechos de las mujeres y de las niñas, principalmente con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3 – Nivel de alineamiento del V PD con el marco internacional de DDHH Mujeres

¿En qué medida considera que el diseño del V PD ha tenido en cuenta el marco normativo internacional en materia de derechos de las mujeres y las niñas?



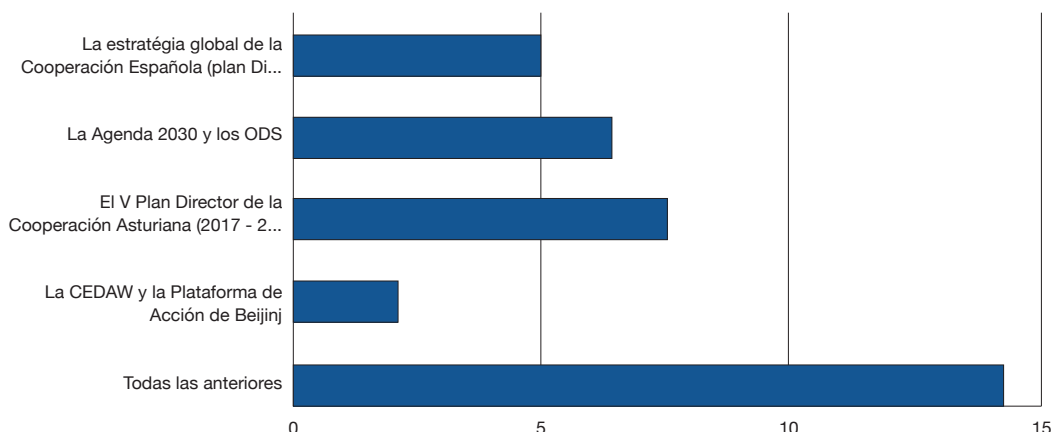
Fuente: Encuesta aplicada a ONGD asturianas.

Las ONGD, como un actor clave de la cooperación asturiana, consideran que sus propias acciones también presentan un importante grado de alineamiento con los documentos programáticos de la cooperación española y con los marcos internacionales de Derechos Humanos:

Gráfico 4 – Complementariedad y alineamiento de las acciones de ONGD asturianas

Las acciones que ejecuta su organización son complementarias con:

20 respuestas



15

Fuente: Encuesta aplicada a ONGD asturianas.

También se han evidenciado sinergias entre AACD y las diversas entidades de la cooperación autonómica, en el marco de los encuentros anuales de la cooperación descentralizada; según refiere la propia AACD, se observa una buena sintonía entre los diversos territorios pese a las diferencias ideológicas existentes entre estos. En este sentido, se destaca la declaración conjunta suscrita por las diversas entidades descentralizadas de cooperación en el año 2020, entre ellas AACD, bajo el lema “De las crisis se sale cooperando”¹¹, este documento de catorce puntos firmado por los gobiernos de las 17 comunidades autónomas, incluye “oportunidades, retos y propuestas imprescindibles para promover el desarrollo sostenible en un mundo complejo, cambiante e interdependiente, que sitúe en el centro el bienestar y una vida digna para todas las personas y las futuras generaciones”¹².

Finalmente, desde AACD se ha destacado el proceso participativo liderado por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) durante el primer semestre de 2020 que tuvo como marco de actuación el contexto de la pandemia por Covid-19 y la respuesta del conjunto de las entidades de la Cooperación Española para hacer frente a la crisis mundial y cuyo resultado fue la elaboración del documento “Estrategia de respuesta conjunto de la cooperación española a la crisis del Covid-19. Afrontando la crisis para una recuperación transformadora”. El propio documento destaca de manera singular que:¹³

Esta Estrategia representa la respuesta conjunta de la Cooperación Española, la de la Administración General del Estado, la de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y la de todos aquellos actores que han deseado sumarse a la misma para articular una respuesta, desde las particularidades de cada una de ellas, lo más eficaz y ágil posible a esta emergencia, a la reconstrucción y recuperación.

11 La declaración conjunta puede revisarse en el siguiente enlace: https://www.aragon.es/documentos/20127/2759505/Dec%C3%A1logo+COVID_+2020+05+19.pdf; daee188d-e631-e912-dbe3-d40e0465d-66f?t=1590065477668

12 Declaración (2020); p. 1.

13 DGPOLDES (2020). Estrategia de respuesta conjunto de la cooperación española a la crisis del Covid-19. Afrontando la crisis para una recuperación transformadora. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid; p. 5.

2. Articulación de la cooperación asturiana con los criterios de desarrollo de los países socios.

La revisión documental no ha identificado acuerdos bilaterales entre AACD y los países priorizados en cualquiera de las categorías (países prioritarios o de atención especial) correspondientes a este período.

No obstante, atendiendo a la información proporcionada por los diversos actores entrevistados, esta articulación está basada, principalmente, en el mapa de relaciones que las ONGD asturianas han venido manteniendo históricamente con sus organizaciones socias en terceros países y territorios. Este hecho resulta consistente con el pequeño tamaño de la estructura de gestión de AACD así como con la tipología de los instrumentos de cooperación que se han desarrollado en el marco del V PD; como se verá más adelante, el mayor peso de las acciones de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) de Asturias está concentrado en proyectos ejecutados vía ONGD.

Por otra parte, los criterios de selección de las prioridades geográficas están basados en datos del IDH así como en la experiencia y trayectoria de la cooperación asturiana en los territorios y países priorizados en el V PD. Un desarrollo diagnóstico más amplio y con mayor diversidad de criterios objetivos facilitaría mejorar la articulación con las políticas de desarrollo de los países socios y proporcionar una medición más precisa respecto al grado de articulación con sus políticas.

3. Complementariedad entre los actores de la cooperación asturiana.

El espacio de coordinación e impulso a la complementariedad entre los diversos actores de la cooperación asturiana es el Consejo Asturiano de Cooperación y las ponencias técnicas sectoriales: Género, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Educación para el Desarrollo (EpD) y Acción Humanitaria (AH).

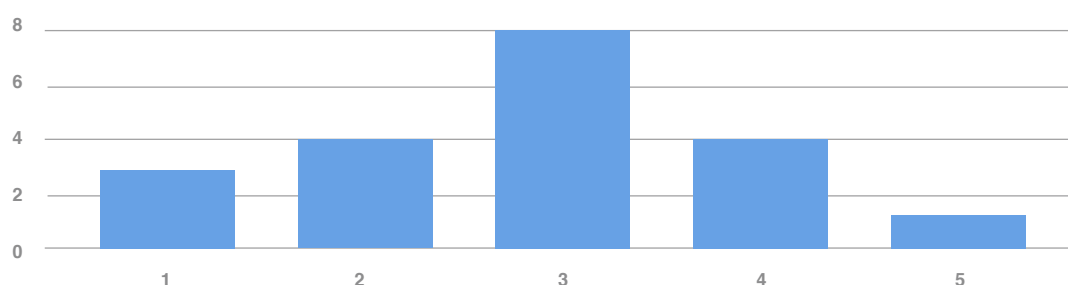
Durante el proceso de entrevistas, se ha puesto de manifiesto que el Consejo es el espacio formalmente constituido y diseñado para la coordinación entre actores y la complementariedad de acciones. No obstante, diversas entidades han compartido en este proceso evaluativo algunas reflexiones sobre la mejora del funcionamiento de dicho espacio para responder con mayor satisfacción a las necesidades de complementariedad por parte del conjunto de entidades de la cooperación asturiana. En este sentido, se destacan algunos elementos de mejora como la mayor presencia de debates, los aspectos formales y la baja periodicidad de reuniones por año así como las diferentes perspectivas sobre la cooperación internacional de los actores que lo integran.

En otro orden de cosas, el 55% de las 20 ONGD que respondieron el cuestionario pertenecen a plataformas o espacios de coordinación formal y no formal. Los espacios más destacados por las ONGD, además del propio Consejo de Cooperación y sus ponencias técnicas, son los referidos a las reuniones entre actores, las iniciativas de formación y de sensibilización,

las comunicaciones electrónicas y a la organización de foros y encuentros organizados por AACD. También se destacan otros espacios como los Consejos Locales de Cooperación, la Plataforma del Tercer Sector, la Plataforma de Voluntariado y otras coordinaciones temáticas o geográficas (Chiapas o Pueblo Saharaui, por ejemplo).

De las respuestas al cuestionario aplicado a las ONGD, también se concluye que cinco entidades identifican al Consejo Asturiano de Cooperación como el mecanismo a partir del cual se puede fomentar la complementariedad entre actores (Valor 5) y ocho dan un aprobado al esfuerzo por el impulso de mecanismos y espacios de coordinación. La sensación mejora en cuanto a la percepción sobre el estado general de salud de la propia complementariedad: trece entidades la consideran moderadamente buena. El gráfico siguiente muestra estas consideraciones:

Gráfico 5 – Valoración en torno a la complementariedad entre actores



Fuente: Encuesta aplicada a ONGD asturianas.

La complementariedad entre actores puede entenderse también como el esfuerzo conjunto orientado a un mismo fin y con participación equilibrada; algunas entidades consultadas ponen en valor el esfuerzo realizado por la coordinación entre ONGD en los territorios y en terceros países en los que se desarrollan los proyectos. En este mismo sentido, por ejemplo, AACD destaca el trabajo de fortalecimiento de sinergias con algunas agencias de Naciones Unidas presentes en el territorio asturiano y que reciben subvenciones nominativas anuales, principalmente con UNICEF quien, además, desarrolla acciones de carácter municipal a través de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia presentes en diversos concejos asturianos.

En otro orden de cosas, en el año 2018 (ya en el marco del V PD de la Cooperación Española), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) promueve la firma de un convenio institucional en materia de acción humanitaria con diversas entidades de la cooperación descentralizada al que se sumaron, además de AACD (a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana), la Xunta de Galicia, los Gobiernos de Cantabria, Canarias, La Rioja y La Región de Murcia, la Generalitat Valenciana, el Govern d'Illes Balears, la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León. El objeto principal de dicho convenio es “regular la coordinación entre las partes firmantes en materia de acción humanitaria y, de manera específica, en el establecimiento de las finalidades específicas de dicha coordinación, así como los compromisos financieros asumidos por las mismas”¹⁴. Entre los años 2019 y 2021, la AACD ha aportado a dicho convenio la cantidad de 150.000 euros.

¹⁴ Texto del Convenio institucional facilitado por AACD; p. 12.

Finalmente, la AACD participa en la coordinación de acciones de acogimiento a personas refugiadas y se ha desarrollado un protocolo de acogida para la crisis de Siria; también se ha realizado la coordinación de la acogida de las personas refugiadas.

3.1.2 Coherencia

18

Se realiza a dos niveles, interno y externo. La coherencia interna valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. La coherencia externa analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.¹⁵

- En relación con el marco de políticas, el V PD establece un marco estratégico que se concreta en cuatro objetivos específicos y en el que se identifica hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos de la cooperación asturiana para el período y de qué forma (ver Anexo sobre la correlación entre objetivos del V PD y la Ley Asturiana de Cooperación).

En su formulación, estos objetivos responden a los elementos principales que impulsa la cooperación asturiana ya que se adecúan a los objetivos de la política de cooperación enunciados en la Ley de Cooperación de 2006¹⁶. También las prioridades sectoriales, integradas en el Objetivo Específico 1, muestran esta correspondencia con la ley reguladora. Por tanto, el V PD cumple con el criterio de **coherencia externa**, respecto de su marco regulador inmediato.

Por otro lado, a lo largo del período de vigencia del V PD, desde AACD se han impulsado sinergias con diversos actores de la cooperación internacional en el territorio, principalmente con entidades de la propia Administración asturiana y con UNIOVI; en relación a la primera, se destaca la creación de un Grupo de Trabajo en el que participan, además de AACD, la Consejería de Educación y ONGD. Este espacio, todavía iniciando y a la espera del impulso a partir de principios del año 2022, tiene como fin cualificar las actuaciones en EpD en el marco de la educación formal en Asturias. Por su parte, las sinergias con UNIOVI, además de su participación en el Consejo de Cooperación de la mano del Área de Cooperación, Tercer Sector y Responsabilidad Social del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Coordinación, se impulsan en el espacio de las ponencias técnicas, principalmente en las de EpD, DDHH y AH.

En este mismo sentido, AACD considera que se ha dado especial atención a las alianzas con la Dirección General de Igualdad, entidad participante en el Consejo de Cooperación y en la ponencia técnica de Género. La línea de trabajo conjunto entre estas instancias públicas ya cuenta con un largo e importante recorrido y se concibe como una alianza estratégica para la cooperación asturiana; ambas entidades, además, comparten principios de igualdad de género en la acción exterior de la región así como un marco legislativo en el que existen algunas coincidencias al respecto. Unido a esto, AACD menciona la colaboración con la Unidad de Género del Departamento de Cooperación Sectorial de AECID quien, también en el marco de la ponencia técnica de género, ha contribuido con su presencia cualificada.

¹⁵ DGPOLE (2007); Op. Cit. p. 57.

¹⁶ BOPA, Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.

Otras sinergias mencionadas por los actores públicos de la cooperación asturiana se centran en las acciones conjuntas con la Dirección General de Juventud¹⁷ y con la Consejería de Salud¹⁸. Por otro lado, las coordinaciones con la Consejería de Bienestar Social, a través del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, se realizan a través de su participación en la ponencia técnica de Derechos Humanos.

- El análisis de la **coherencia interna** valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas:

Concreción de los objetivos: los OE2, OE3 y OE4 identificados en el V PD disponen de estrategias sectoriales que analizan y estructuran el objetivo correspondiente; no obstante, estas estrategias sectoriales fueron definidas con anterioridad a la elaboración del Plan actual y los diagnósticos que las sustentaron pueden haber sufrido cambios y variaciones¹⁹.

El diseño y los contenidos del OE1 desarrollan un conjunto de prioridades sectoriales y su diseño es diferente a los OE restantes; por otro lado, el OE1 no cuenta con el apoyo y la orientación de documentos estratégicos y/o sectoriales de referencia.

Para el diseño del OE1, no se cuenta con una definición clara sobre la noción de desigualdad ni sobre los componentes para su medición; debido al peso específico de este OE, hubiera sido deseable un análisis estratégico que vincule las áreas geográficas priorizadas con el contenido sectorial del OE1.

La Tabla siguiente muestra el conjunto sectorial que se aglutina en torno al OE1:

¹⁷ Premio Asturias Joven.

¹⁸ Elaboración de un protocolo de atención sanitaria a población saharaui en Asturias. La Consejería es miembro activo del Consejo de Cooperación.

¹⁹ Las estrategias de EpD, Género, DDHH y Pueblos Indígenas, además del Código Ético de la Cooperación Asturiana, fueron elaboradas y publicadas durante el período de vigencia del III PD 2009-2012. La Estrategia de Acción Humanitaria (2013) se publica ya en el marco del IV PD (2013-2016).

Tabla 8 – Contenido sectorial del OE1 y su alineamiento con los ODS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1	Impulsar procesos que faciliten el acceso a los servicios básicos y la discriminación de desigualdades horizontales y verticales desde un enfoque de derechos, con especial atención a las mujeres y a las niñas.	
ODS		Enfoque de derechos en cada una de las prioridades sectoriales:	
	1.		Derecho a los bienes públicos
ODS 2	a.	Apoyar el acceso de manera equitativa a una alimentación adecuada y a los medios para producirla.	
ODS 3	b.	Desarrollar mecanismos de acceso a la salud preventiva y primaria, con especial atención a la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derecho a la salud.	
ODS4	c.	Desarrollar mecanismos para el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.	
ODS 6	d.	Fomentar el acceso al derecho al agua desde un enfoque integral de mejora del hábitat de manera sostenible.	
ODS 11	e.	Promover el cumplimiento del derecho universal a una vivienda, digna y adecuada.	
	2.		Derecho a ingresos dignos
ODS 8		Promover el desarrollo de oportunidades para la generación de medios de vida y de ingresos desde la cohesión social e inclusiva.	
	3.		Derechos de las mujeres
ODS 5		Impulsar el desarrollo de políticas de igualdad y de derechos de las mujeres y las niñas.	
	4.		Derecho a la participación
ODS 16		Fortalecer el desarrollo de una sociedad civil responsable articulada desde la defensa de los derechos humanos, civiles y políticos.	
	5.		Derechos de los colectivos vulnerables
ODS 10		Fomentar la defensa de la identidad cultural y promoción de los pueblos indígenas, minorías étnicas.	

Definición de los resultados: como ya se ha informado en el Punto 2.2, el V PD cuenta con seis resultados de desarrollo (RD) que se corresponden con los seis OE.

La cadena de resultados debe presentar las mejoras concretas y evidentes en las condiciones de vida de un grupo específico de personas, en una comunidad y en un territorio. Los resultados surgen, entonces, de los impactos que se quieren generar en las poblaciones a las que se apoya y con las que se colabora a través de la AOD de Asturias; a su vez, los resultados se desarrollan en líneas de actuación específicas que determinan la serie de acciones necesarias para su cumplimiento.

Tras la revisión documental, puede afirmarse que existe coherencia interna entre los resultados de desarrollo y las líneas de actuación; esto es, las acciones definidas para el cumplimiento de los RD del V PD son válidas y presentan una secuencia lógica. Además, se incluyen los productos esperados para cada una de las líneas de actuación de tal forma que permiten establecer un seguimiento sobre el proceso de cumplimiento del plan. Pese a ello, esta homogeneización de criterios no se percibe en la elaboración de las memorias anuales de AACD, por lo que, en ocasiones, se pierde la calidad de la secuenciación entre objetivos y líneas de actuación.

Por otro lado, a pesar de la coherencia interna mencionada, se advierten debilidades en la fundamentación de la focalización del V PD a través de los resultados priorizados; este aspecto, no permite la valoración de la pertinencia respecto de su marco estratégico. En el análisis realizado se observa una falta de concentración y/o priorización de los ámbitos y/o sectores de trabajo así como de las zonas geográficas. Tampoco es posible visualizar la existencia de posibles sinergias entre los actores de la cooperación asturiana para reforzar los impactos. Análisis de los indicadores y del sistema de seguimiento: el sistema de seguimiento que se plantea se focaliza en las memorias anuales como principal instrumento de recogida y análisis de datos; desde esta perspectiva, las memorias se corresponden con reportes anuales destinados a la obligada rendición de cuentas de la Administración pública. En este sentido, las memorias anuales se encuentran disponibles para todo el período de vigencia del V PD (a excepción de la memoria 2021, aún sin publicar); no obstante, como ya se ha mencionado más arriba, la ausencia de un marco de resultados temporal elaborado previamente a la formulación del V PD limita las capacidades de estos documentos y, en ocasiones, sus datos no permiten la elaboración de series históricas cuantitativas para los indicadores incluidos en el Plan.

Por su parte, el sistema de incorporación de los contenidos descriptivos en las memorias anuales ha variado a lo largo del período de vigencia del V PD y, por ello, aún siendo parte de un mismo sistema de seguimiento y monitoreo de desempeño, en ocasiones se aprecia debilidad entre la coherencia de contenidos de las memorias (como producto del sistema de seguimiento) y el sistema de indicadores del V PD (como base del propio sistema de seguimiento y evaluación).

En otro orden de cosas, el análisis de su formulación muestra que, en términos generales, los indicadores cuantitativos son SMART²⁰. Metodológicamente, cabe señalar que están asociados a las líneas de acción y no directamente a los RD; esta vinculación, no siempre precisa, distorsiona en parte la medición de los resultados, enfocándolos mayoritariamente a procesos y, en menor medida, a impactos.

Por último señalar que, como parte del sistema de seguimiento de las tareas a realizar en el marco del Plan, se incluye la elaboración de Planes Anuales. En este sentido, de manera coherente con los mecanismos de planificación y ejecución del V PD estaba previsto la elaboración de planes operativos anuales (POA); sin embargo, durante el período del V PD se han aprobado tan solo dos: los correspondientes a los ejercicios 2019 y 2021.

Según se desprende de las Actas del Consejo Asturiano de Cooperación, los procesos de elaboración de los POA han sido dilatados y ello ha limitado la efectividad de su función como guía de las actuaciones en su período de vigencia y como parte del sistema de seguimiento del V PD. Por ejemplo, tal como se menciona en las Actas y según reflexiones vertidas por algunos actores participantes, el proceso de elaboración del POA correspondiente al año 2018 fue sumamente lento y el propio órgano decidió desestimar su aprobación y enfocar el trabajo hacia el diseño del POA de 2019; este es aprobado en la reunión extraordinaria del Consejo del 21 de mayo de 2019.

En el caso del POA 2020, el Acta del Consejo de Cooperación del mes de febrero de ese mismo año menciona la presentación de un borrador que sería trabajado en las ponencias técnicas; no obstante, la declaración del estado de alerta sanitaria nacional a consecuencia de la pandemia por Covid-19 de marzo de 2020 impactó sobre el funcionamiento de dicho órgano y, a propuesta de las entidades del Consejo, se decide suspender la elaboración del POA 2020 y orientar los esfuerzos de planificación hacia el POA 2021, tal como se visualiza en las Actas de las reuniones ordinarias del 18 de noviembre de 2020 y del 20 de abril de 2021.

Por tanto existe un desfase de, al menos 4 meses, en la aprobación de los POA lo cual limita la funcionalidad que tienen asignada como parte del sistema de seguimiento y monitoreo de avances del V PD. Los procesos de planificación anual durante la vigencia del V PD no han conseguido mantener un ritmo sostenido y adecuado y los períodos de diseño y aprobación de los dos POA efectivamente en funcionamiento, aunque han contado con una adecuada participación de actores, han sido extremadamente largos; de hecho, ninguno de los POA se ha aprobado en el primer trimestre del año en curso.

²⁰ Por sus siglas en inglés: specific, measurable, attainable, realistic and timely (específico, medible, alcanzable, realista y temporal).

3.2 Estructura

3.2.1 Eficiencia

Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados para ello. Se tratará de determinar si se ha empleado el mínimo de recursos para alcanzar los resultados obtenidos o si con los recursos empleados se podrían alcanzar mayores y mejores resultados²¹.

23

1. Comportamiento de los instrumentos.

Durante el período de vigencia del V PD se han dispuesto diversos instrumentos de subvención y cooperación directa cuyos fondos se han mantenido moderadamente constantes a lo largo del período, con ligeras variaciones interanuales según los casos:

1) Convocatorias de subvención por concurrencia competitiva:

- ◊ Subvenciones para proyectos de cooperación internacional al desarrollo (CI)
- ◊ Subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo (EpD)
- ◊ Subvenciones para proyectos de empoderamiento y promoción de defensa de los derechos de las mujeres
- ◊ Subvenciones para el Programa Juventud Asturiana Cooperante
- ◊ Subvenciones para proyectos de acción humanitaria (AH)

Respecto a las fechas de convocatoria de los diversos instrumentos, en más de un 50% de los casos se ha cumplido con el objetivo de realizar la misma durante el primer cuatrimestre del año si bien el tiempo transcurrido entre la convocatoria y la resolución de concesión es, en un alto porcentaje, superior a cuatro meses.

2º) Subvenciones nominativas, principalmente orientadas a acciones humanitarias, tanto en Asturias como en terceros países, han sido otorgadas anualmente mediante resolución de concesión. Sobre la fecha de otorgamiento, existe una gran dispersión entre unas y otras y no es posible establecer una generalización que describa una tendencia clara en el comportamiento de la gestión. Por otro lado, se observan pocas variaciones interanuales en los fondos otorgados a las diversas entidades, a excepción de la subvención directa para CODOPA que ha contado con un incremento de 20.000 euros entre 2017 y 2021.

3º) Cooperación directa dirigida a ONGD y agencias del Sistema de Naciones Unidas y centrada, principalmente, en acción humanitaria y emergencia; en este caso, la tendencia que se observa es la aprobación de la subvención en el último cuatrimestre del año.

4º) No se han habilitado los procedimientos administrativos para la puesta en marcha de programas de carácter bienal, tal y como era la intención expresada en el V PD.

²¹ DG POLDE (2007); Op. Cit. p. 56.

2. Recursos económicos generales

El presupuesto total disponible para cooperación internacional, identificado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias bajo el código 313C, ha sido de 24.373.700€. Esta cantidad incluye tanto los Gastos de Personal como los Bienes Corrientes y Servicios, los Gastos Financieros, las Transferencias Corrientes y las Transferencias de Capital. De este crédito disponible, la AACD informa en las memorias anuales de un crédito definitivo total de 24.348.402,40€ y de un volumen global ejecutado de 22.954.736,35€; es decir, el 94,18% del total definitivo.

El volumen de ejecución por grandes partidas presupuestarias ha sido moderadamente bajo para los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (44,97%) y muy alto para las Transferencias Corrientes (94,99%) y las Transferencias de Capital (95,78%) en cuyos acápites presupuestarios se incluyen los diversos instrumentos del V PD (subvenciones nominativas y subvenciones a ONGD). En términos generales, el volumen de gestión de AACD para la ejecución total del V PD ha sido muy alto respecto del crédito definitivamente aplicado.

La tabla siguiente muestra la ejecución presupuestaria efectivamente realizada por AACD durante la vigencia del V PD diferenciando, para su mejor comprensión y comparación, entre el crédito disponible, el crédito definitivo y la ejecución final en valores totales:

Tabla 9 – Ejecución presupuestaria V PD (2017-2021)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	TOTAL V PD			
	Crédito disponible	Crédito definitivo	Ejecutado	%
Gastos de personal	1.340.360,00	1.387.962,40	1.204.518,87	86,78
Gastos en bienes corrientes y servicios	397.540,00	353.615,70	159.026,23	44,97
Gastos financieros	1.200,00	300,00	20,00	6,67
Transferencias corrientes	7.759.600,00	7.731.524,30	7.344.069,34	94,99
Transferencias de capital	14.875.000,00	14.875.000,00	14.247.101,91	95,78
TOTAL	24.373.700,00	24.348.402,40	22.954.736,35	94,18

Fuentes: Elaboración propia a partir de Estados numéricos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias (2017 a 2018), Estado de ingresos y gastos del Presupuesto de la Junta General y del Gobierno y de la Administración y de los órganos auxiliares: Sindicatura de Cuentas y Consejo Consultivo (2019 a 2021) y Memorias Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (2017-2021).

3. Recursos humanos en AACD

Según las reflexiones extraídas de las entrevistas y encuestas aplicadas y, teniendo en cuenta el volumen de fondos gestionado por AACD a lo largo del período de vigencia del V PD, existe coincidencia general en considerar insuficientes los recursos humanos (RRHH) que la Administración del Principado de Asturias pone a disposición de la gestión de las políticas de

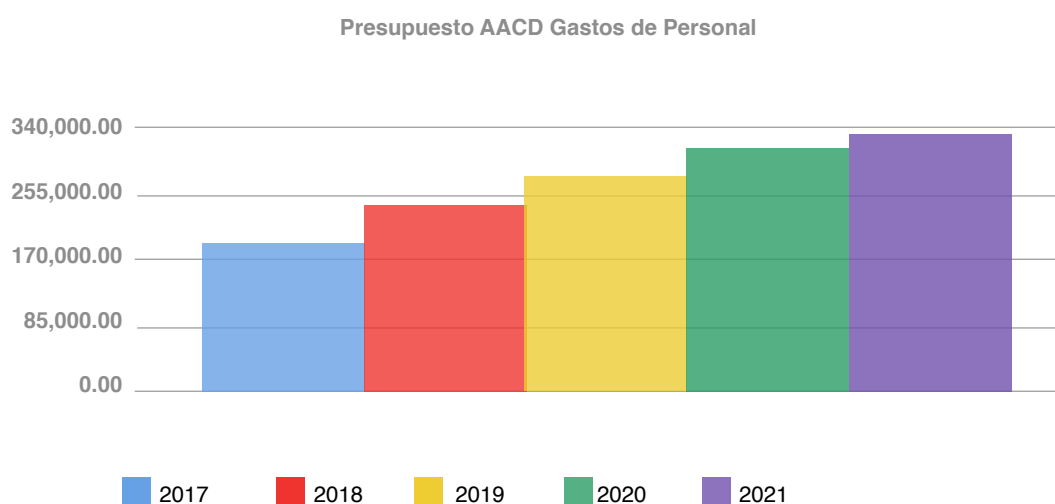
cooperación internacional. Desde el año 2019, AACD dependió de la Consejería de Presidencia, pasando a tener nivel de Dirección General y creándose un Servicio.

Pese a la evolución en el personal asignado y a la reciente incorporación de una jefatura de servicio, según la opinión de los diversos actores entrevistados las particularidades de las acciones de cooperación requieren un refuerzo en la dotación de recursos humanos y que estos cuenten con un mayor grado de especialización en la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) asturiana.

Esta estructura de recursos humanos, que incluye la dotación específica de personal experto en la materia sustantiva, es práctica habitual en las agencias de cooperación del Estado y especialmente de aquellas que no disponen de personal en terceros países. Este aspecto fue abordado durante el proceso de entrevistas y, sin embargo, no ha sido percibido como una debilidad de AACD en tanto se ponen en valor las capacidades para el desempeño de las funciones propias de la Administración por parte del equipo actual.

Las variaciones en los recursos humanos, sus niveles y grados dentro de la Administración asturiana durante el período 2017 y 2021, tiene su reflejo presupuestario. Las cifras muestran un incremento sostenido y permanente, tanto en el crédito disponible como en el crédito definitivo, con una variación final de +45,61% para el primero (total quinquenal) y de +45,08% para el segundo (total cuatrienal). Este dato indica que se ha superado ampliamente el horizonte de incremento del 8% anual en dotación presupuestaria para RRHH en AACD:

Gráfico 6 – Gastos de Personal en AACD durante el V PD



Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales de Asturias y Memorias Anuales de AACD.

Por otro lado, teniendo en cuenta el presupuesto total ejecutado, el % de inversión anual en Gastos de Personal para AACD supone entre un 3,82% el año en que menos se ha invertido (2018) y un 6,46% en el año 2020 cuando más se ha invertido en fortalecer institucionalmente a la entidad. Como se aprecia en la siguiente tabla, el presupuesto total invertido en Gastos de Personal por AACD durante el período de vigencia del V PD ha sido de 1.204.518,87€ (5,25% del total del Presupuesto ejecutado por AACD en dicho período):

Tabla 10 – AACD: gastos de personal y % sobre presupuesto total anual (V PD)

Anualidad V PD	Crédito Total AACD ejecutado (Euros)	Gastos de Personal (Euros)	%
2017	4.227.466,35	177.023,98	4,19
2018	4.061.368,97	155.083,30	3,82
2019	4.597.483,85	245.718,31	5,34
2020	4.915.244,66	317.320,49	6,46
2021	5.153.172,52	309.372,79	6,00
TOTAL	22.954.736,35	1.204.518,87	5,25%

Fuente: elaboración propia a partir de Presupuestos Generales de Asturias y Memorias Anuales de AACD (2017 a 2021).

3.3 Procesos

3.3.1 Apropiación

Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.²²

1. Grado conocimiento y uso del V PD por parte los actores de la cooperación asturiana.

Según consta en las Actas del Consejo de Cooperación, durante el año 2017 se ha mantenido informado al Consejo sobre el proceso de evaluación del IV PD (2013-2016) y sobre el diseño del V PD; en la reunión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2017, se aprueba el V PD. En términos generales, los actores de la cooperación asturiana conocen el V PD, su contenido y sus principales líneas estratégicas y sectoriales así como sus prioridades geográficas; este es el caso, por ejemplo, de las ONGD asturianas: 19 entidades han manifestado tener un conocimiento suficiente, en unos casos, y profundo, en otros. Además, 12 entidades ha confirmado que han tenido participación directa en algún momento o en algún espacio orientado al diseño del V PD. Esta cuestión puede advertirse también a través de la revisión de las Actas de las reuniones ordinarias del Consejo de Cooperación, en las que se confirma que ha habido momentos de intercambio y reflexión colectiva entre los diversos actores de cara al diseño del V PD.

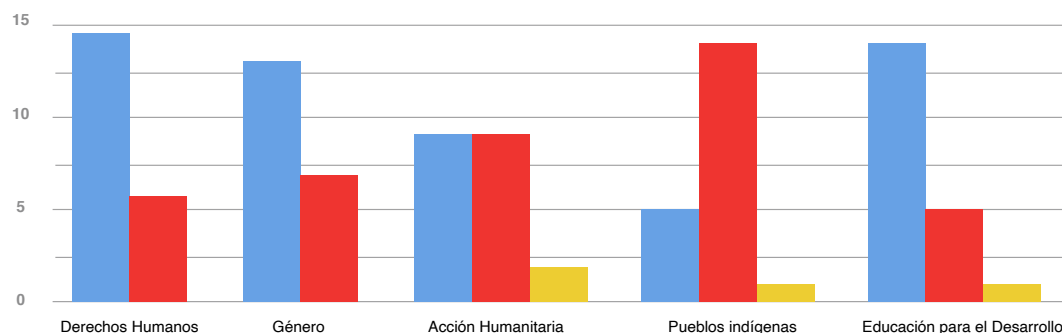
En un sentido similar, las ONGD reconocen utilizar habitualmente las diversas estrategias sectoriales que complementan al V PD; además, varias de ellas forman parte de las ponencias técnicas en las que, a partir del año 2020, se ha iniciado el proceso de revisión y actualización de estos documentos que todavía no está finalizado. No obstante, el grado de

²² DG POLDE (2007); Op. Cit. p. 57.

conocimiento y utilización de las estrategias resulta dispar entre unas y otras: mientras que en torno a 14 entidades manifiestan utilizar habitualmente las estrategias de DDHH, EpD o Género, la cantidad se reduce a 9 cuando se trata de la Estrategia de AH y a 5 si es la de Pueblos Indígenas:

Gráfico 7 – Grado de conocimiento de las ONGD respecto a las estrategias sectoriales

¿Que grado de conocimiento tiene su organización en relación a las estrategias sectoriales de la cooperación asturiana?



Fuente: Encuesta aplicada a ONGD asturianas.

En el caso las ponencias técnicas, de las tres personas expertas entrevistadas, dos disponían de un conocimiento superficial del V PD y, al mismo tiempo, de un profundo dominio de las estrategias sectoriales correspondientes a las ponencias técnicas en las que participan; la tercera de las personas expertas entrevistadas mostró un conocimiento profundo de ambos documentos.

Derivado de lo anterior y atendiendo a las respuestas recabadas en los cuestionarios y entrevistas a ONGD y CODOPA respectivamente, en términos generales el V PD es un documento de referencia estratégica en la programación de acciones de cooperación y su uso queda limitado a ese espacio. Para aspectos más sustantivos, las estrategias sectoriales son referencias más precisas.

En el caso de FACC y de los sindicatos participantes en el Consejo de Cooperación (UGT y CCOO), el V PD forma parte del ordenamiento normativo con el que trabajan en el marco de la cooperación internacional, pero su uso es más limitado y su grado de conocimiento menor.

2. Participación de los actores de la cooperación asturiana.

El reconocimiento de los actores de la cooperación asturiana se encuentra recogido en la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo y son también mencionados en el V PD: además de la propia AACD, las ONGD, las corporaciones locales, el Parlamento asturiano (a través de los grupos políticos con representación parlamentaria),

la Administración Pública asturiana y otros agentes sociales. Todos estos actores tienen representación en el Consejo Asturiano de Cooperación que se constituye en espacio de participación y de consulta; los actores pueden formar parte de las ponencias técnicas habilitadas en el seno del Consejo.

28

Una revisión de las Actas de las reuniones ordinarias a lo largo de este período permite confirmar que existe un alto cumplimiento del requisito de participación formal de los diversos actores de la cooperación asturiana. La composición del Consejo está regulada en el Artículo 3 del Decreto 276/2007, de 4 de diciembre, por el que se regula la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo (BOPA de 24-12-2007).

Sin embargo, sobre la participación real o, más bien, sobre la calidad de la participación, a partir de las entrevistas y cuestionarios aplicados a los diversos actores, emanan algunos aspectos a considerar:

- Se señalan diversos momentos en la calidad de la participación, en función del liderazgo ejercido por AACD; por otro lado, también se observa que la calidad de la participación en el seguimiento a la implementación del V PD en el marco de este espacio ha sido desigual.
- Pese a los condicionantes determinados por la pandemia por Covid-19, en los dos últimos años del V PD (2020 y 2021), los actores coinciden en señalar la reactivación significativa de los procesos de consulta y participación y la frecuencia de reunión en las ponencias técnicas.
- La AACD tiene un peso muy importante como actor dinamizador de los contenidos y debates, más allá de su papel formal para emitir convocatorias, elaborar y difundir las actas o para el seguimiento de acuerdos; además, se le confiere abiertamente la tarea de promover participación.
- No se plantean mecanismos de apoyo o de refuerzo para fortalecer la calidad del funcionamiento del Consejo de Cooperación, más allá de las ponencias técnicas existentes.
- Respecto a las ponencias técnicas, también formalmente constituidas, difieren en cuanto a su funcionamiento y sus dinámicas formales de reunión o de tratamiento de temas pero, en conjunto, no se puede decir que sean mecanismos ágiles en sus dinámicas de trabajo.

3. Procesos de comunicación entre los actores de la cooperación.

AACD celebra sesiones informativas sobre dudas que puedan surgir en las diversas convocatorias de subvenciones; esta práctica no ha sido una constante a lo largo de toda la vida del V PD sino que se ha instalado durante la segunda parte de su período de vigencia (2020 y 2021) y tiene previsto continuar.

Los medios de comunicación más utilizados entre los actores de la cooperación se circunscriben, en buena medida, a los espacios de encuentro facilitados en el seno del Consejo Asturiano de Cooperación y de las ponencias técnicas así como a los medios digitales (convocatorias, actas, comunicaciones puntuales entre actores, etc.).

Tras el momento inicial de incertidumbre provocado por las medidas sanitarias de aislamiento para el control de la pandemia por Covid-19, AACD, ONGD y el resto de actores retoman sus actividades de manera telemática; ello implicó un importante esfuerzo comunicativo para suplir las actividades presenciales ordinarias tanto del Consejo de Cooperación como de las ponencias técnicas y otras reuniones vinculadas a la gestión de la cooperación asturiana entre 2020 y 2021.

Según se desprende de las Actas de las reuniones así como de las convocatorias de las ponencias técnicas, los temas principales tratados en estos espacios durante la vigencia del V PD han sido los siguientes:

Tabla 11 – Principales asuntos tratados en los espacios de coordinación (2017-2021)

Consejo Asturiano de Cooperación	Ponencias Técnicas
Evaluación del IV Plan Director	Propuestas para POA
Diseño del V Plan Director	Propuestas para nuevos instrumentos (2019 en adelante)
Diseño de POA (2019 y 2021)	Revisión y actualización de estrategias sectoriales
Memorias anuales	Trabajos en torno a informes temáticos
Informes presupuestarios por anualidad	Definición de acciones temáticas
Informes de convocatorias de subvenciones y bases reguladoras	Propuesta de necesidades formativas sectoriales y/o transversales en ONGD
Convocatoria, membresía y agenda de ponencias técnicas	Aportes a convocatorias de subvenciones y bases reguladoras

Fuente: Elaboración propia a partir de Actas de Consejo de Cooperación.

Por otro lado, de las entrevistas realizadas emana una buena salud comunicativa entre los diversos actores de la cooperación y AACD; no obstante se señala que ha habido algunos periodos (desde mediados del año 2018 y a lo largo del año 2019) en que se ha percibido una mayor debilidad en cuanto a capacidad de gestión, por déficit de personal, y capacidad de interlocución entre los actores de la cooperación.

En general, existe una buena comunicación hacia y desde AACD tanto para aspectos puntuales de la gestión cotidiana de los proyectos o actividades de educación y sensibilización como

para la obtención de acuerdos y consensos en el marco de los espacios formales habilitados para ello. De hecho, si bien las decisiones tomadas en el seno del Consejo de Cooperación no tienen carácter vinculante, se observa un acuerdo tácito entre los diversos actores por el cual los aspectos más importantes de la gestión de las políticas de cooperación en Asturias han de pasar y ser ‘aprobadas’ por este espacio consultivo.

En cuanto a los procesos comunicativos y de reflexión colectiva en torno a documentos importantes y de referencia para la cooperación asturiana, en el V PD estaba prevista la revisión y, en su caso, actualización de las diversas estrategias sectoriales que fueron elaboradas y aprobadas durante la vigencia de los dos planes anteriores, tal como ya se ha indicado anteriormente. En este sentido, según consta en las convocatorias a las distintas ponencias técnicas del Consejo Asturiano de Cooperación, a lo largo de 2020 se inicia el proceso de actualización de las estrategias de DDHH, Género y EpD; estos trabajos se continúan en 2021, año en el que se inicia el proceso de renovación de la estrategia de Pueblos Indígenas. Además, en el marco de las ponencias técnicas, durante el último año de vigencia del V PD (2021), se ha contado con la presencia de personas externas, especialistas en distintas materias, que han provisto de una mejor cualificación a los actores participantes de las ponencias para la toma de decisiones entorno a la renovación de las estrategias sectoriales. En la medida en que las estrategias aún no han concluido su proceso de actualización, no se han realizado los talleres para su difusión, tal como estaba también previsto en el V PD.

Diversos actores de la cooperación asturiana han desarrollado tanto acciones de sensibilización y difusión como acciones formativas; en este último sentido, por ejemplo, durante el año 2021, CODOPA impulsa una serie de talleres de formación orientados a mejorar la calidad de las acciones que impulsan sus ONGD asociadas y, en cierta forma, fortaleciendo la apropiación de los actores.

3.3.2 Coordinación

El valor de las relaciones institucionales desarrolladas para el alcance de los resultados del Proyecto.²³

1. Mecanismos y espacio de coordinación entre actores.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el espacio de coordinación formal entre los diferentes actores de la cooperación asturiana es el Consejo Asturiano de Cooperación; este órgano puede reunirse de manera ordinaria (al menos, dos veces al año) y de manera extraordinaria a propuesta de alguno de sus miembros.

El Consejo de Cooperación, en su carácter formal, es un espacio pertinente para la apropiación de los documentos estratégicos de la cooperación asturiana, facilita el intercambio de posiciones y ofrece la posibilidad de poner en común aportes y reflexiones críticas respecto a los diversos asuntos que forman parte de la política de la cooperación asturiana; cuenta, además, con cinco subespacios de carácter operativo, las ponencias técnicas, a las que se adscriben los diversos actores.

²³ AACD (2021). Términos de Referencia Evaluación V Plan Director y Borrador del VI PD 2022-2026; p. 7.

En el período de vigencia del V PD, el Consejo de Cooperación contó con las cinco ponencias técnicas, ya mencionadas anteriormente, que desarrollaron diversos contenidos orientados a la reflexión colectiva y que contribuyeron, tanto a la ejecución de propio plan y al debate en torno a los POA de 2019 y de 2021, como a la revisión de las estrategias sectoriales que se elaboraron durante la vigencia de los anteriores planes directores y cuya renovación estaba prevista entre las líneas maestras del actual plan.

No obstante, más allá del espacio formal multiactor facilitado por el Consejo de Cooperación, según se desprende de las respuestas a las entrevistas y los cuestionarios aplicados, no consta que se hayan creado espacios alternativos de coordinación propiamente dicha entre los actores de la cooperación asturiana, tanto de carácter ad hoc como permanente. En otro orden de cosas, se ha advertido la frecuente participación de ONGD, principalmente, en plataformas sectoriales o redes que se conforman en atención a problemáticas diversas: apoyo y solidaridad (Chiapas. Pueblo Saharaui), temáticas (Plataforma de Voluntariado) por ejemplo.

En ciertos momentos singulares, se ha impulsado la participación de diversos actores en algunas actividades de AACD, FACC, CODOPA y la propia UNIOVI; sin embargo, estas iniciativas se concentran principalmente en torno a una acción puntual, que no suele tener carácter sostenido y que no está orientada a la articulación de propuestas plurinstitucionales cuyo objetivo fundamental sea alcanzar resultados estratégicos conjuntos que fortalezcan y cualifiquen la cooperación asturiana, tanto en el territorio como en otros espacios nacionales o internacionales.

2. Dinámicas de funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación.

Durante el período de vigencia del V PD, el Consejo se ha reunido en diez ocasiones de forma ordinaria, a una media de dos reuniones anuales (durante el primer cuatrimestre y durante el último bimestre), y en una ocasión de forma extraordinaria a mediados de 2019 (para la aprobación del POA 2019).

En el seno del Consejo se celebran reuniones de las ponencias técnicas, de carácter sectorial y con periodicidad no ordinaria sino a disposición de sus participantes; entre 2017 y 2021, se han celebrado, en conjunto, 62 reuniones técnicas, a una media de entre dos y tres reuniones anuales a excepción del año 2021 en que se han desarrollado, en la mayoría de las ponencias²⁴, hasta cinco reuniones:

²⁴ Las ponencias técnicas de AH y EpD tan solo han desarrollado tres y dos reuniones, respectivamente.

Tabla 12 – Consejo Asturiano de Cooperación y Ponencias Técnicas (V PD)

Ponencia Técnica	Nº de Reuniones
Género	13
Derechos Humanos	14
Acción Humanitaria	11
Educación para el Desarrollo	10
Pueblos Indígenas	14
TOTAL	62
Consejo Asturiano de Cooperación	11

Fuente: Elaboración propia a partir de Documentos de Convocatoria.

Tal como ya se ha comentado anteriormente, uno de los aspectos que requiere un cierto grado de revisión por parte de los actores de la cooperación asturiana es el significado y la utilidad de los mecanismos formales actualmente en marcha para impulsar y fortalecer su propia coordinación. A ello se suma la, en ocasiones, debilidad de la participación de las entidades que forman parte del Consejo de Cooperación y también una ausencia de iniciativas para la articulación multisectorial y multiactor en espacios adecuados para ello (sean o no formales, stricto sensu), con fines claros y explicitados y que logren mantenerse en el tiempo con el fin de facilitar procesos conjuntos; aspectos mencionados por los propios actores.

3.4 Resultados

El análisis de los indicadores cuantitativos se ha realizado a partir de las memorias anuales de AACD editadas entre los años 2017 y 2021 (ésta en borrador). La documentación recibida ha sido digitalizada a partir de los archivos en formatos PDF y Word (Memoria 2021) y procesada en hojas de cálculo teniendo en cuenta lo expresado en los indicadores de los Resultados del V PD²⁵.

Las series de información han sido elaboradas por el equipo consultor de ICG Internacional a partir del levantamiento de los datos, sin disponer de referencias sobre los criterios de agrupamiento de la información anual o a los criterios de correspondencia interna (relación con indicadores o líneas estratégicas, según el caso).

Por otro lado, los cambios incorporados en cada una de las memorias anuales no referencian las variaciones introducidas, por lo que se ha procedido a sistematizar la información cuantitativa atendiendo a las necesidades informativas de la evaluación, tratando de ofrecer datos

²⁵ Ver Punto 3.5 Marco de resultados de gestión (pp. 32-35) del V PD. La señalización numérica de los indicadores se menciona al final del enunciado de los indicadores de evaluación analizados.

que permitan observar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Esta circunstancia puede tener como consecuencia que los datos totales difieran de los parciales por año y categoría. Sin embargo, se considera que, en tendencia, es posible validar los datos y las series expresadas y que las variaciones parciales no resultan significativas en términos totales. En este capítulo de Resultados no se han incluido los indicadores del RD 4 del V PD ya que estos se encuentran respondidos en los puntos anteriores. No obstante, en la tabla siguiente recordamos estos indicadores así como la referencia a la que dirigirse para su visualización en este Informe Final:

Tabla 13 – Indicadores RE 4 y referencia en Informe Final de Evaluación

Indicadores RE 4	Referencia Informe
I.4.1.1. El Consejo de Cooperación se reúne dos veces al año.	Punto 4.3.2. Coordinación
I.4.1.2. Al menos, cada ponencia técnica se reúne 4 veces al año, presentando propuestas para acuerdo ante las plenarios del Consejo de Cooperación.	Punto 4.3.2. Coordinación
I.4.2.1. Las convocatorias de proyectos se aprueban en el primer cuatrimestre de cada año.	Punto 4.2.1. Eficiencia
I.4.2.2. Un 20% de los proyectos aprobados se articula en programas divididos en fases de desarrollo.	Indicador sin posibilidad de medición
I.4.3.1. El 100% de las convocatorias cuentan con un espacio de información y comunicación previo a su presentación.	Punto 4.3.1. Apropiación
I.4.4.1. La AACD presenta ante el Consejo de Cooperación un POA trabajado de manera participativa dentro de las ponencias técnicas y en el marco del V Plan Director.	Punto 4.1.2. Coherencia
I.4.5.1. La AACD incrementa sus recursos humanos, al menos a un 8% sobre el presupuesto total anual.	Punto 4.2.1. Eficiencia

Fuente: Elaboración propia.

Para la elaboración del análisis de indicadores a partir del IDH de los países a los que ha ido dirigida la AOD asturiana, se ha tomado como línea de base el documento “Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018²⁶”, que toma como referencia los valores de IDH correspondiente a 2017.

Como ya se ha indicado en páginas anteriores, el V PD establece una focalización territorial en la que divide a los países entre prioritarios (según su IDH) y de atención especial, en los que se ha priorizado un sector o un tema determinado; por otro lado, a lo largo del período de vigencia del V PD una serie de países (que aparecen bajo la nominación de “otros”) han sido receptores de AOD a través de diversos instrumentos.

De esta forma, la relación de países quedaría referenciada según la tabla siguiente:

²⁶ PNUD (2018). Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018. Nueva York. Puede consultarse online en el siguiente enlace: https://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Tabla 14 – Países receptores de AOD asturiana según su IDH (2017-2021)

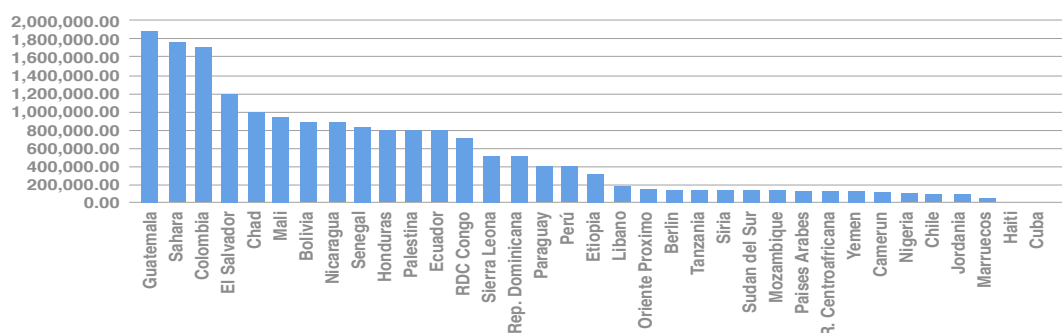
Posición	IDH	PAÍS	Prioridad Geográfica
44	Muy alto	Chile	Otros
Sub-total	1	2,94	
110	Alto	Paraguay	P.P
86	Alto	Ecuador	P.A.E
89	Alto	Perú	P.A.E
90	Alto	Colombia	P.A.E
94	Alto	Rep. Dominicana	P.A.E
73	Alto	Cuba	P.A.E
80	Alto	Libano	OTROS
95	Alto	Jordania	OTROS
IDH Sub-total	8	23,53%	
118	Medio	Bolivia	P.P
119	Medio	Palestina	P.P
121	Medio	El Salvador	P.P
124	Medio	Nicaragua	P.P
127	Medio	Guatemala	P.P
133	Medio	Honduras	P.P
NO ID	Medio	Sahara	P.P
142	Medio	Kenia	OTROS
151	Medio	Camerún	OTROS
NO ID	Medio	Oriente Próximo	OTROS
Sub-total	10	29,41	
163	Bajo	Benín	P.P
164	Bajo	Senegal	P.P
168	Bajo	Haití	P.P

173	Bajo	Etiopía	Otros
176	Bajo	Rd Congo	
182	Bajo	Mali	P.P
184	Bajo	Sierra Leona	P.A.E
186	Bajo	Chad	P.A.E
154	Bajo	Tanzania	P.A.E
155	Bajo	Rep. Dominicana	P.A.E
157	Bajo	Cuba	P.A.E
167	Bajo	Libano	OTROS
178	Bajo	Jordania	OTROS
180	Bajo	23,53%	
188	Bajo	Bolivia	P.P
Sub-total	15	Palestina	P.P
TOTAL	34	El Salvador	P.P

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018 2018.

El siguiente gráfico muestra la totalidad de los países que han recibido AOD asturiana, ordenados desde el mayor receptor (Guatemala, P.P.) hasta el país que no ha recibido AOD durante el período del V PD (Cuba):

Gráfico 8 – AOD Asturiana según países receptores (2017-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD, entre 2017 y 2021.

Como se puede apreciar en la información anterior, el número de países hacia los que se despliega la AOD asturiana durante el período de ejecución del V PD es de 34 y su grado de focalización resulta bajo teniendo en cuenta el volumen de AOD dirigido a alguno de los países mencionados en la Gráfica 9. El V PD focaliza la priorización geográfica en 15 países

y dos territorios prioritarios en los que su población se encuentra en condiciones de refugio y alta vulnerabilidad así como en 5 países de atención especial en los que se referencia un sector específico de la cooperación asturiana.

36

Por otro lado, se resalta el hecho de que algunos de los países priorizados por el V PD prácticamente no han recibido cooperación asturiana a lo largo del V PD o bien han recibido cantidades muy bajas mientras que, por el contrario, sí han sido receptores de fondos de cooperación a través de algunas de las modalidades e instrumentos diversos países que no figuran como parte de la focalización geográfica para el mismo período.

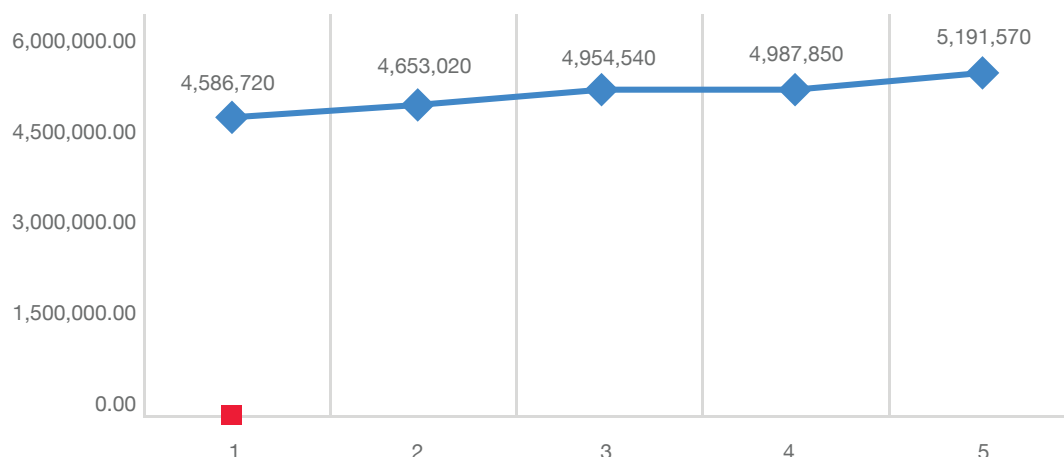
3.4.1 Eficacia

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.²⁷

Durante el período del V PD, se ha contado con un total de 24.373.700 € de crédito disponible en los Presupuestos Generales de Asturias entre 2017 y 2021 mientras que el crédito definitivo ascendió a 24.348.402,40€ y el volumen global ejecutado fue de 22.954.736,35€. El incremento presupuestario interanual ha sido sostenido a lo largo del V PD, si bien el mayor incremento, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, se ha producido en el último año de su vigencia (2021):

Gráfico 9 – Incremento presupuestario para cooperación internacional

Incremento Presupuestario 2017 - 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Estados numéricos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias (2017 a 2018) y Estado de ingresos y gastos del Presupuesto de la Junta General y del Gobierno y de la Administración y de los órganos auxiliares: Sindicatura de Cuentas y Consejo Consultivo (2019 a 2021).

²⁷ DGPOLDE (2007); Op. Cit. p. 56.

Resultado 1. La cooperación asturiana mejora la eficacia e impacto de su cooperación.

I.1.1. Indicador: 100 % de la cooperación asturiana se articula con las prioridades sectoriales (derechos a bienes públicos, derecho a ingresos dignos, derechos de las mujeres, derecho a la participación, derechos de otros colectivos vulnerables) (1.1.1).

37

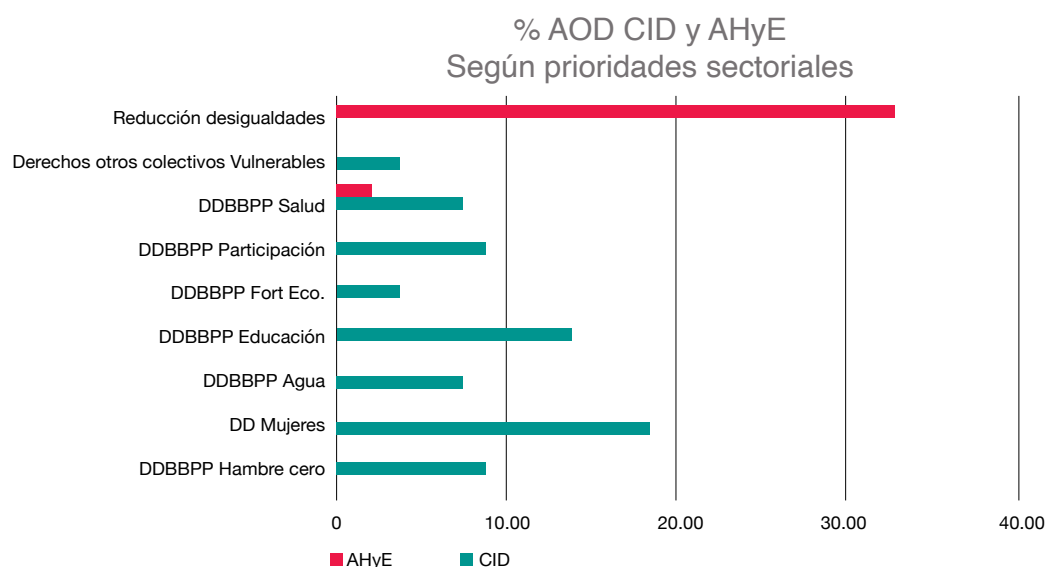
Dado que el indicador no establece a priori un volumen determinado de AOD para una o varias prioridades sectoriales, se realiza un cálculo meramente descriptivo del porcentaje aplicado a las prioridades sectoriales del V PD respecto del total de AOD asturiana destinada tanto a cooperación internacional (CID) como a ayuda humanitaria y de emergencia (AHyE).

En la memoria anual correspondiente al año 2019, se agrupa la totalidad de la AOD asturiana destinada a AHyE dentro del ODS 10 (Reducción de las desigualdades). Para armonizar los criterios de análisis, esta categorización respecto al ODS 10 se ha aplicado al conjunto de las acciones ejecutadas durante el período de vigencia del V PD para los proyectos aprobados en la modalidad de AHyE, independientemente del ODS al que se declaren adscritas. Esto hace que el porcentaje global resultante en esta prioridad ascienda a 31.93%. Además de lo anterior, las prioridades sectoriales que mayor inversión de AOD asturiana han recibido durante el V PD son Derechos de las Mujeres (17,41%) y Educación (13,91%):

Tabla 15 – Porcentaje de gasto global, según prioridades sectoriales V PD

Prioridades sectoriales V PD	CID	AHyE	TOTAL
Hambre Cero	7,45 %		7,45 %
Derechos de las Mujeres	17,41%		17,41%
Agua	5,96 %		5,96 %
Educación	13,91%		13,91%
Fortalecimiento Económico	2,74 %		2,74 %
Participación	9,30 %		9,30 %
Salud	7,65 %	1,19 %	8,83 %
Derechos otros colectivos vulnerables	2,48%		2,48 %
Reducción desigualdades		31,93 %	31,93 %

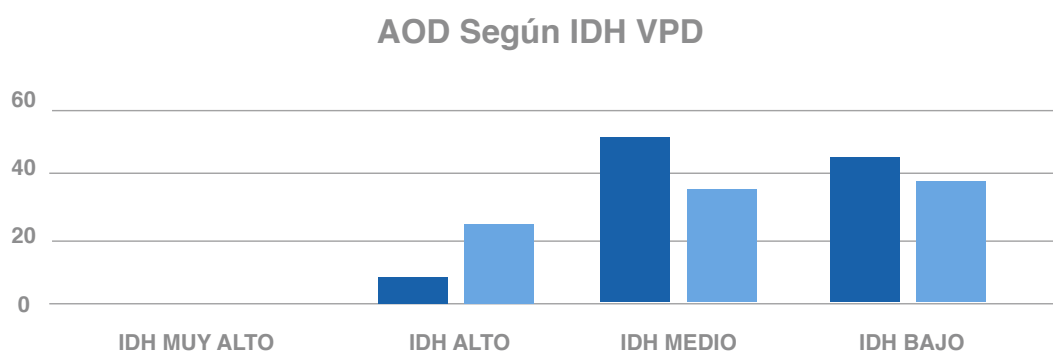
Fuente: Elaboración propia a partir de memorias anuales AACD (2017-2021).

Gráfico 10 - Porcentaje de gasto global, según prioridades sectoriales V PD²⁸

Fuente: *Ela Elaboración propia a partir de memorias anuales AACD (2017-2021).*

I.1.2. Indicador: Al menos el 33% de la ayuda de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se destina a países con IDH bajo (1.2.1).

El 44% de los fondos de CID de los países prioritarios se destina a países con IDH bajo, mientras que, del total de la AOD asturiana de CID (países prioritarios, de atención especial y otros) es el 38,5 % el que se destina a países con IDH bajo.

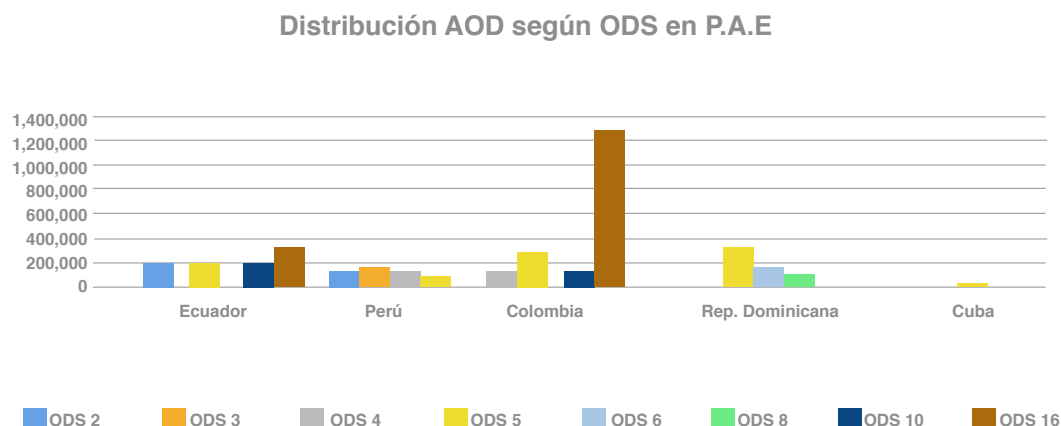
Gráfico 11 – Porcentaje de AOD asturiana (2017-2021) en países receptores según IDH

Fuente: *Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).*

En otro orden de cosas, sobre la base de los datos aportados por las memorias anuales facilitadas por AACD, se ha realizado el cálculo de la orientación a los diversos ODS de la AOD asturiana dirigida a los países de atención especial (Ecuador, Perú, Colombia, República Dominicana y Cuba). El Gráfico 13 muestra la distribución de AOD en los países mencionados según el ODS al que se adscribe la CID en sus diversos instrumentos:

²⁸ DDBBPP: Derechos a Bienes Públicos. DD: Derechos.

Gráfico 12 – Distribución de AOD en países de atención especial, según ODS



Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

I.1.3. Indicador: Al menos el 80% de la ayuda de CID destinada a países prioritarios se dirige a acciones de integración horizontal (igualdad de género) y vertical (desigualdad) (1.3.1).

Dado que el V PD no incluye un desglose conceptual respecto a cómo se concibe la desigualdad (integración vertical) y su medición, se toma como referencia la categorización que OXFAM Internacional²⁹ hace sobre este indicador:

- 3.1 Invertir en cooperación y desarrollo.
- 3.2 Garantizar la protección de los civiles en emergencias humanitarias.
- 3.3 Creación de sistemas fiscales justos.
- 3.4 Mejorar el acceso a recursos públicos básicos.
- 3.5 Contribuir al cuidado del medio ambiente.
- 3.6 Reducir las brechas salariales

Recordar que, tal como ya se mencionó más arriba, con el fin de armonizar los criterios de análisis, la categorización de reducción de las desigualdades en ODS 10 se ha aplicado al conjunto de las acciones ejecutadas durante el período de vigencia del V PD para los proyectos aprobados en la modalidad de AHyE.

Por su parte, la cooperación internacional al desarrollo (CID) en países prioritarios, atendiendo a la integración horizontal y vertical alcanza el 85,67%, por lo que supera la distribución base prevista, tal como se muestra en la siguiente tabla:

29 Puede revisarse el documento completo online en el siguiente enlace (s/f): <https://blog.oxfamintermon.org/como-combatir-la-desigualdad-social-en-el-mundo/>

Tabla 16 - Distribución de AOD según CID destinada a integración vertical y horizontal

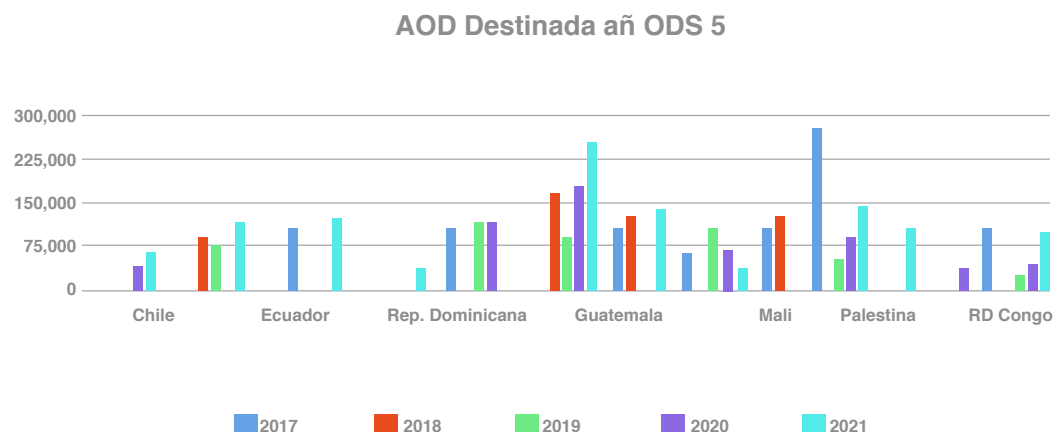
Ámbitos integración vertical (V PD)	ODS	% AOD CID
Ciudades sostenibles	Ciudades sostenibles	0,66
Derechos a bienes públicos	Hambre Cero	8,01
	Derechos de las Mujeres	14,50
	Agua	6,33
	Educación	14,42
	Fortalecimiento Económico	5,94
	Participación	8,23
	Salud	8,90
Derechos otros colectivos	Derechos de colectivos vulnerables	2,81
Reducción de las desigualdades	Reducción desigualdades	15,85
	TOTAL	85,67

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

Las Bases Reguladoras de los instrumentos de la cooperación asturiana ejecutados a través de ONGD establecen que, del crédito presupuestario inicial asignado a cada instrumento, se reservará un 10% para proyectos de desarrollo y microacciones dirigidas exclusivamente a organizaciones de mujeres y cuyo objetivo explícito sea el empoderamiento de las mujeres y/o la mejora en los niveles de igualdad entre los géneros.

Por otro lado, habida cuenta de que el V PD cuenta con un instrumento específico para proyectos de ONGD asturianas orientados al empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos, la siguiente gráfica y la subsiguiente tabla muestran respectivamente la distribución de la AOD de la cooperación asturiana orientada al ODS 5, según año de vigencia del plan y país de destino de los fondos así como los volúmenes globales del instrumento específico:

Gráfico 13 – AOD asturiana orientada a ODS 5 según año y área geográfica



Fuente: **Elaboración propia** a partir de *Memorias anuales AACD (2017-2021)*.

Tabla 17 - Síntesis presupuestaria proyectos empoderamiento y derechos mujeres

Empoderamiento y derechos de las mujeres (2018-2021)				
Año	Fondos		Concesión	
	Empoderamiento	Derechos	Empoderamiento	Derechos
2018	60.000,00	60.000,00	30.000,00	0,00
2019	75.000,00	75.000,00	30.000,00	104.752,55
2020	100.000,00	100.000,00	74.654,18	100.324,78
2021	100.000,00	125.000,00	79.949,23	145.050,77
Total	335.000,00	360.000,00	214.603,41	350.128,10

Fuente: *Elaboración propia* a partir de *resoluciones de convocatoria y concesión (2018 a 2021)*.

I.1.4. Indicador: 100% de los fondos dirigidos a países de especial atención se destina a pueblos indígenas o a defensa de derechos humanos según el caso (1.3.2).

Las Bases Reguladoras ya mencionadas también establecen que del crédito presupuestario inicial asignado a cada instrumento se reservará un 5% para proyectos y microacciones de ONGD asturianas orientados hacia el acompañamiento a procesos de promoción de pueblos y naciones indígenas.

En relación con los datos aportados en las memorias anuales así como con los datos aportados por la propia AACD, no es posible la determinación sobre si, en relación a los países de atención especial (PAE), este porcentaje equivale al 100% de la AOD, tal como se enuncia en el Indicador analizado.

Tabla 18 - Proyectos dirigidos a promoción de pueblos indígenas y cuantía, 2017-2021

Instrumento (CID)	Nº proyectos aprobados	Cuantía aprobada €	% sobre crédito aprobado*
Instrumento A. Proyectos 2017	7	484.780,23	
Instrumento A. Proyectos 2018	5	391.938,41	
Instrumento A. Proyectos 2019	6	610.380,04	
Instrumento A. Proyectos 2020	11	1.123.402,07	42%
Instrumento A. Proyectos 2021	8	773.530,51	28%
Totales	37	2.899.251,03	
* % referido en las Memorias de 2020 y 2021; este % declarado hace referencia al total del importe adjudicado. Los datos de las Memorias de 2017 a 2019 no posibilitan la información sobre este %.			

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias Anuales y documentación AACD de los años 2017 a 2021.

I.1.5. Indicador: El 100% de las evaluaciones expost realizadas en el periodo de vigencia del V PD incluirán en los TdR la medición del impacto alcanzado (1.4.1).

Desde AACD se han contratado las siguientes evaluaciones:

- a) En el año 2018 se contrató la evaluación ex post de tres proyectos en Senegal.
- b) Para los años 2020 y 2021 se había previsto la realización de evaluaciones en terceros países que fueron paralizadas por la declaración del estado de alarma derivado de la pandemia por Covid-19.
- c) Durante el año 2021, por su parte, se desarrolló una evaluación ex post sobre 63 proyectos de EpD.

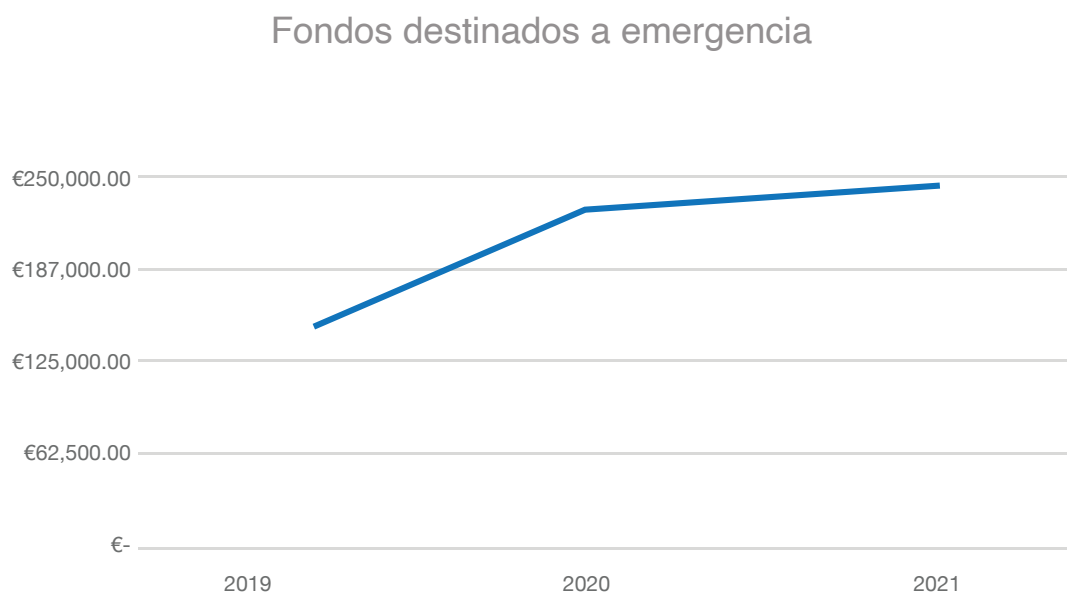
Resultado 2. Las intervenciones en acción humanitaria se articulan desde criterios de calidad.

I.2.1. Indicador: Un mínimo del 15% y un máximo del 20% de los fondos de la AACD se destinan a AH (2.1.1).

Tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la AOD destinada a AHyE se ha mantenido en el rango previsto por el indicador e incluso ha superado el porcentaje máximo establecido en 5 y 7 puntos porcentuales. Durante buena parte de la vigencia del V PD, los fondos de AHyE se gestionan a través del instrumento de las subvenciones nominativas.

Atendiendo a los Presupuestos anuales, en el año 2019 se dedicó a AHyE la cantidad de 150.000 €, en 2020 fueron 234.309,40€ y en 2021 se llegó a 244.821,10€, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 14 – Cantidad de AOD asturiana destinada a AHyE, según año



Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2019-2021).

I.2.2. Indicador: El 30% de los fondos de AH de la AACD se gestionan mediante convocatoria pública (2.2.1).

Según la revisión realizada a los Presupuestos Generales asturianos, ya desde el ejercicio 2019 se prevé un crédito disponible de 200.000 euros para AH en la Subpartida 794 “Subvenciones en materia de sanidad y servicios sociales” de la Partida 7.9 Transferencias al exterior. No obstante, ni en ese ejercicio ni en el ejercicio siguiente (2020), en el que se habilita un crédito disponible por la misma cantidad (200.000 euros), no se hace efectiva la convocatoria pública. Ello es debido, principalmente, al hecho de que hasta diciembre de 2020 no se aprueba la Resolución de la Consejería de la Presidencia relativa a las bases reguladoras de las subvenciones con destino a la ejecución de proyectos de acción humanitaria.

Es en el último año de vigencia del V PD (2021) cuando se convocan por primera vez subvenciones de concurrencia competitiva con un crédito disponible y definitivo de 250.000 euros. Esta cantidad supone tan solo un 17,9% del total de la AHyE contemplada para dicha anualidad y un 4% del total del período de ejecución del V PD.

I.2.3. Indicador: Se destina un 20% de los fondos de AH a proyectos de respuesta a emergencia (2.2.2).

Tal como se puede visualizar en la siguiente tabla y subsiguiente gráfico, a excepción del año 2021, durante la vigencia del V PD se ha mantenido un porcentaje de fondos orientados a la respuesta a emergencias por encima del 20%:

Tabla 19 - Porcentaje de fondos destinados a emergencia, según anualidad V PD

Año	2017	2018	2019	2020	2021
% Fondos AHyE destinados a Emergencia	26,38%	20,29%	24,14%	31,65%	17,51%
Fondos destinados a emergencia (€)	320.000,00	240.000,00	150.000,00	234.309,40	244.821,10

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

Gráfico 15 – Evolución de fondos AHyE destinados a emergencia, según anualidad V PD

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

Resultado 3. La población asturiana se muestra más informada y sensibilizada en el ámbito de la cooperación, los derechos humanos y la justicia social.

I.3.1. Indicador: El 8% de los fondos de la AACD se destina a financiar proyectos de EpD y Sensibilización (3.1.1).

Teniendo en cuenta los datos contenidos en las memorias anuales elaboradas por AACD, durante la vigencia del V PD se presupuestó un total de 3.406.500€ destinados a actividades de EpD y Sensibilización en Asturias, lo que supone el 13,97% del total de la inversión pública presupuestada para cooperación internacional.

De dicha cantidad de crédito disponible, desde AACD se ejecutaron efectivamente 1.152.209,79€ a través de subvenciones públicas de concurrencia competitiva (Proyectos de EpD, Sensibilización y Programa Juventud Asturiana Cooperante) y 597.100€ mediante sub-

venciones nominativas (CODOPA y FACC) y acciones específicas promovidas por AACD entre 2019 y 2021 (Concurso de Derechos Humanos y Premio de Defensa de Derechos Humanos):

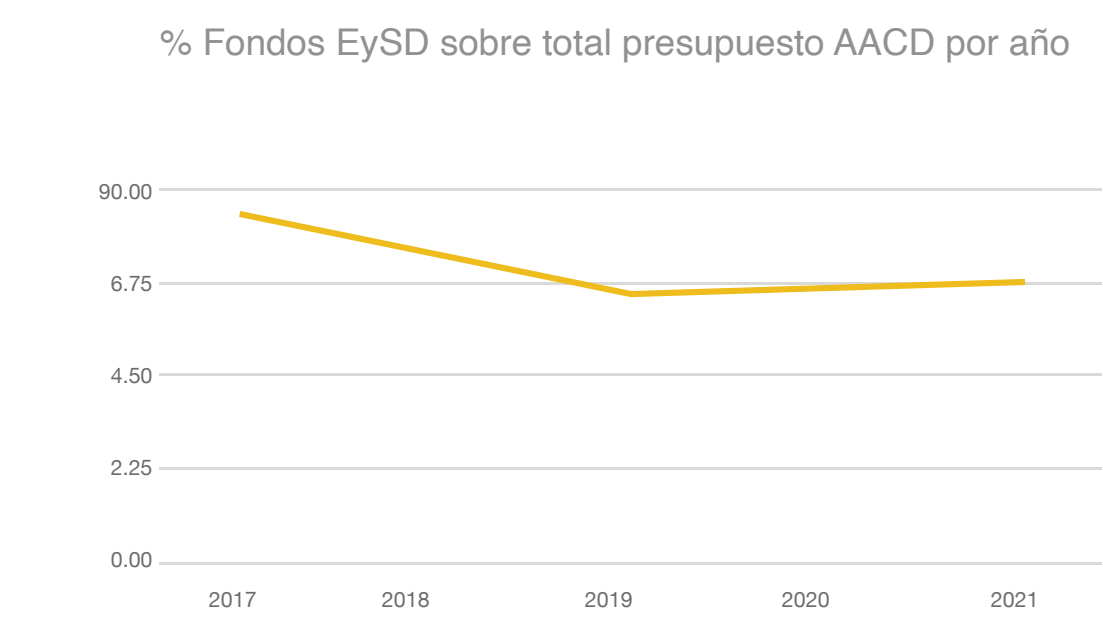
Tabla 20 – Fondos EpD y Sensibilización de principales instrumentos

Subvención Proyectos EpD y Sensibilización					Juventud Cooperante		FACC	CODOPA
Año	Proyectos educativos	Acciones Sensibilización	Proyectos educativos	Acciones Sensibilización	FONDOS DISPONIBLES	CONCESIÓN	CONCESIÓN	CONCESIÓN
2017	200.000,00	50.000,00	215.459,49	15.407,66	30.000,00	23.600,00	50.000,00	55.000,00
2018	200.000,00	50.000,00	183.695,05	21.920,13	30.000,00	24.219,00	50.000,00	55.000,00
2019	183.000,00	40.000,00	173.650,00	8.153,95	40.000,00	37.035,00	50.000,00	65.000,00
2020	200.000,00	50.000,00	191.495,00	28.550,21	40.000,00	No ejecutado	50.000,00	65.000,00
2021	200.000,00	50.000,00	215.428,00	13.596,30	45.000,00	No ejecutado	50.000,00	75.000,00
Total	983.000,00	240.000,00	979.727,54	87.628,25	185.000,00	84.854,00	250.000,00	315.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales y memorias anuales AACD (2017-2021).

El siguiente gráfico muestra la evolución de los fondos dirigidos a los principales instrumentos de EpD y sensibilización, según el año de inversión, cuyo promedio anual es del 6,4%:

Gráfico 16 – Porcentaje de fondos AOD asturiana orientada a EDyS



Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

I.3.2. Indicador: El 15% de los fondos de la EpD se destinan a financiar proyectos en el ámbito rural de Asturias (3.2.1).

De la revisión realizada sobre la documentación aportada por AACD, no se puede extraer el detalle de los fondos orientados a EpD para acciones desarrolladas en el ámbito rural asturiano, con el fin de dar respuesta a este indicador de manera cuantitativa.

Para complementar cualitativamente el indicador, es preciso remitirse a la información relativa al Programa Asturias Compromiso Solidario -resultado de un Convenio de Colaboración Institucional entre FACC y AACD- que cuenta con una financiación anual de 50.000 euros y una media de entre 20 y 30 concejos participantes. El monto total gestionado por FACC en el marco de esta subvención nominativa durante el vigencia del V PD ha sido de 250.000€.

FACC ha impulsado la Red de Concejos Solidarios “Consolida”³⁰ y ha desarrollado actividades de diversa índole, tanto en áreas rurales como urbanas: actividades de sensibilización, acciones de calle (en el marco de la Caravana Solidaria), actividades singulares y jornadas de formación, principalmente.

I.3.3. Indicador: En el año 2020 se cuenta con una base de datos de materiales de libre acceso y uso de EpD del ámbito formal y no formal en la Web de la AACD (3.3.1).

Según informaciones proporcionadas por AACD, no fue sino hasta el año 2021 en que se desarrolla el proceso de actualización de la página Web institucional; sin embargo, durante este proceso evaluativo no se han podido verificar los resultados de la misma. La mayor parte de la documentación e información que se muestra en la Web³¹ se encuentra desactualizada y/o incompleta. Por el contrario, la actividad comunicativa de AACD en redes sociales, principalmente Facebook³², es frecuente y provee de suficiente información sobre las actividades desarrolladas por la Agencia así como sobre diversas cuestiones de interés.

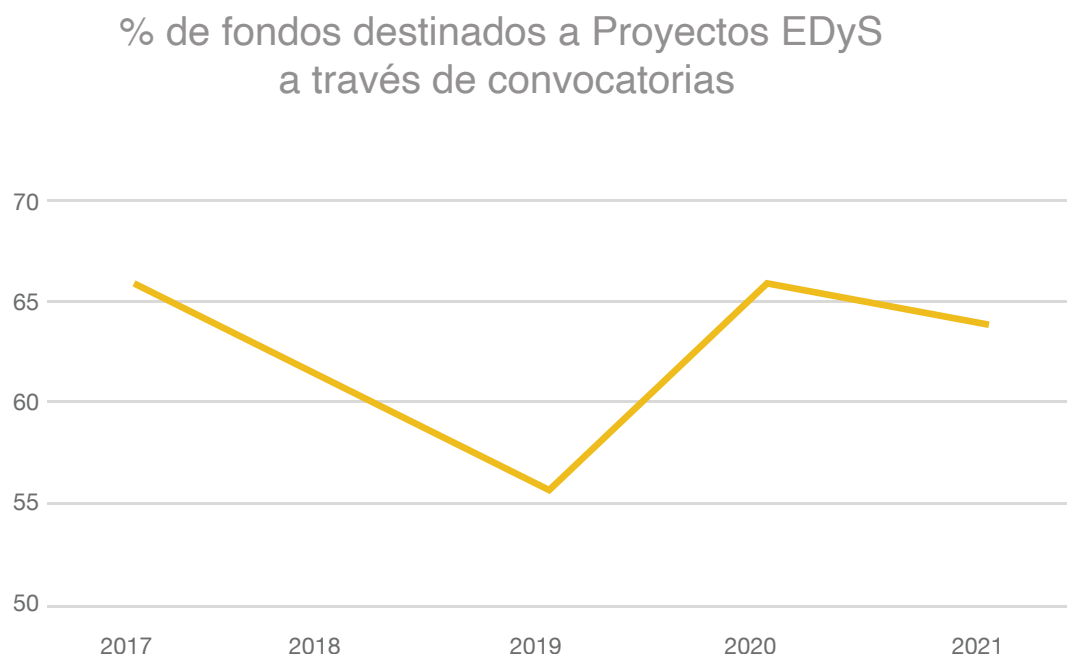
I.3.4. Indicador: El 20% de los fondos de EpD se destinan a financiar proyectos de ONGD que forman parte del programa de Educación para la ciudadanía global y comunicación para el desarrollo (3.4.1).

El promedio de fondos destinados a la financiación de proyectos de EpD a través de ONGD, para el período de ejecución del V PD supera el 70% (71,95%), convirtiéndose en el instrumento con mayor dotación de fondos de la modalidad, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

30 Puede ampliarse la información aquí: https://www.facc.info/?page_id=2482

31 Puede consultarse la Web institucional aquí: <https://www.cooperacionasturiana.com/>

32 Puede consultarse el perfil en Facebook aquí: <https://www.facebook.com/AgenciaAsturianadeCooperacional-Desarrollo?fref=ts>

Gráfico 17 – Porcentaje de proyectos EpD a través de convocatorias, según año

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales AACD (2017-2021).

I.3.5. Indicador: Anualmente se habrá evaluado un proyecto de EpD (cooperación institucional y/o convocatoria pública (3.4.2/3.6.1).

Para dar respuesta a este indicador, se ha procedido de dos formas, a modo de contraste; por un lado, se han revisado las memorias de AACD elaboradas durante el período de vigencia del V PD y se han extraído las siguientes informaciones:

- a) En 2017 no consta ninguna evaluación de proyectos EpD; tan solo se menciona la intención de realizar la evaluación ex-post de 4 proyectos que, finalmente, es desestimada.
- b) En 2018 no consta ninguna evaluación de proyectos EpD aunque sí consta la realización de una evaluación ex-post de 2 de los 3 proyectos propuestos.
- c) Entre 2019 y 2021 no existen referencias a evaluaciones ex-post ni en EpD ni en CID o AH.

Y, por otro lado, se ha preguntado al respecto a AACD, quien ha confirmado que durante el año 2021, se desarrolló una evaluación ex post sobre 63 proyectos de la convocatoria de subvenciones de EpD y sensibilización. Las conclusiones de dicho proceso fueron presentadas en el mes de febrero de 2022.

I.3.6. Indicador: Más de 10 jóvenes participarán anualmente del Programa Juventud Asturiana Cooperante (3.5.1).

El 28 de marzo de 2017 se aprueban las Bases Regulatoras del Programa que son modificadas un año después, el 16 de marzo de 2018. Durante los primeros tres años de funcionamiento, el programa ha tenido muy buena acogida entre los diversos actores de la cooperación asturiana, principalmente entre las ONGD, que proponen las plazas ofertadas en las convocatorias, y entre la propia AACD.

Durante el período de vigencia del V PD, ha habido tres convocatorias anuales (2017, 2018 y 2019) y dos convocatorias desestimadas por la emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia por Covid-19 (2020 y 2021). La dotación presupuestaria y la participación de jóvenes se puede revisar en la síntesis que se presenta a continuación:

Tabla 21 – Síntesis del Programa Juventud Asturiana Cooperante

Anualidad V PD	Crédito Disponi- ble (Euros)	Inversión (Euros)	Participantes		Países	ONGD
			Mujeres	Hombres		
2017	30.000	23.600	7	4	7	
2018	30.000	24.219	11	0	8	10
2019	40.000	37.035	11	4	9	10
TOTAL	100.000	84.854	29	8	10	10

Fuentes: Resoluciones de Convocatoria y Concesión del Programa.

La siguiente tabla muestra los países de destino en función de las prioridades territoriales incluidas en el V PD:

Tabla 22 – Países de destino, según prioridad territorial en V PD

Anualidad V PD	Países Prioritarios	Países de Atención Especial	Otros
2017	Bolivia, Guatemala Nicaragua, Senegal Sierra Leona	Colombia	Tanzania
2018	Bolivia, Guatemala Senegal, Sierra Leona	Colombia Perú	Jornania Tanzania
2'19	Bolivia, Guatemala Nicaragua, R.D. Congo, Senegal Sierra Leona	Colombia Perú	Tanzania

Fuentes: Resoluciones de Convocatoria y Concesión del Programa.

Resultado 5. Fortalecidas las capacidades de los actores de la cooperación asturiana.

I.5.1. Indicador: El 40% de la formación financiada dentro de la AACD, directamente o a través de la CODOPA, se encuentra dentro del plan de formación de ponencia técnica de EpD del Consejo Asturiano de Cooperación (5.1.1).

Para dar respuesta a este indicador se han revisado exhaustivamente las Actas del Consejo de Cooperación y las Convocatorias de las Ponencias Técnicas; en dichos documentos se advierte que las propuestas para la formación de los agentes de la cooperación asturiana han sido un asunto recurrente a lo largo del período de vigencia del V PD. Sin embargo, las propuestas formativas no han respondido a un plan específico de formación, propiamente dicho.

Por su parte, el Convenio Institucional firmado en el año 2018 entre CODOPA y AACD, incluye la realización de acciones formativas financiadas por la subvención nominativa aprobada para ese año. En los dos años siguientes (2019 y 2020) la propuesta de CODOPA no incluye específicamente una dotación para tal fin mientras que en el año 2021 vuelve a considerarse una partida presupuestaria especialmente dirigida a la realización de cursos y jornadas. Estas actividades formativas se realizaron a lo largo del primer semestre de 2021.

I.5.2. Indicador: En el período 2017-2020 se ejecutan al menos dos programas interinstitucionales (5.2.1.).

Ver Punto 4.1.1. en este Informe Final de Evaluación.

I.5.3. Indicador: Al final de la vigencia del V PD el Fondo Asturiano de Cooperación está activado (5.3.1).

Según se desprende de las conversaciones mantenidas con diversos actores, la creación del Fondo Asturiano de Cooperación continúa siendo una tarea pendiente.

Los actores de la cooperación asturiana han señalado en las entrevistas realizadas el interés en su puesta en marcha; sin embargo, las actuaciones llevadas a cabo para su concreción por parte de la AACD durante la vigencia del V PD no han conseguido avances significativos al respecto.

I.5.4. Indicador: Evaluar y actualizar las estrategias de la cooperación asturiana de Género, Pueblos Indígenas y Derechos Humanos y realizar un taller de actualización y difusión de las estrategias publicadas por la cooperación asturiana (5.4.1.).

Como ya se ha comentado en el Punto 4.3.1, a lo largo del año 2021 las ponencias técnicas del Consejo de Cooperación han focalizado su trabajo en la revisión de las estrategias sectoriales y transversales contando con el apoyo de personas especialistas.

No obstante, hasta el momento de elaborarse este Informe Final de la evaluación, no consta que se hayan actualizado los documentos respectivo y tampoco constan las conclusiones

formales que las diversas ponencias técnicas han podido alcanzar en cuanto a la evaluación de las estrategias.

Para ampliar informaciones, ver Punto 4.3.1. en este Informe Final de Evaluación.

50

Resultado 6. La cooperación asturiana potencia la gestión del conocimiento, transparencia y rendición de cuentas entre los actores y la sociedad asturiana.

I.6.1. Indicador: El 100% de las evaluaciones realizadas por la AACD cuentan con un taller de rendición de cuentas (6.1.1).

Tan solo se ha realizado una presentación de la evaluación ex post de sobre 63 proyectos de educación para el desarrollo, ya en febrero de 2022.

I.6.2. Indicador: Se realiza, al menos, dos cursos de evaluación de proyectos (6.1.2.).

No consta su celebración.

I.6.3. Indicador: Se realiza al menos una evaluación anual de EpD, CID o AH con visión estratégica (6.2.1).

Según informaciones proporcionadas por AACD, en el año 2018 se contrató una evaluación ex post de tres proyectos en Senegal. Posteriormente, tanto en 2020 como en 2021, había una previsión de contratación para evaluaciones ex post en terceros países pero fueron suspendidas por las restricciones derivadas de la pandemia mundial por Covid-19.

Finalmente, tal como se ha mencionado más arriba, se desarrolló una evaluación ex post de 63 proyectos de EpD en el año 2021 cuyos resultados fueron presentados en sesión pública en febrero de 2022.

Por otro lado, se han llevado a cabo evaluaciones ex post por parte de ONGD en el marco de sus respectivos proyectos.

I.6.4. Indicador: Se realizará, al menos, una evaluación anual de una subvención nominativa (6.2.2.).

No consta su realización.

I.6.5. Indicador: La web y las redes sociales de la AACD se actualizan semanalmente (6.3.1).

No consta información sobre la periodicidad de actualización de la Web institucional antes de ser deshabilitada para su actualización. Tal como ya se ha comentado más arriba, a la fecha de realización de este informe, la nueva Web aún no se encuentra disponible.

Ver Indicador I.3.3. en este mismo punto de Resultados.

3.4.2 Impacto

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación³³.

51

I.6.4. Indicador: Se incrementa un 20% la valoración positiva de la AACD entre los años 2017-2021 (6.4.1).

No se cuenta con suficientes fuentes documentales y/o encuestas globales hacia la población asturiana que permitan medir cuantitativamente este indicador.

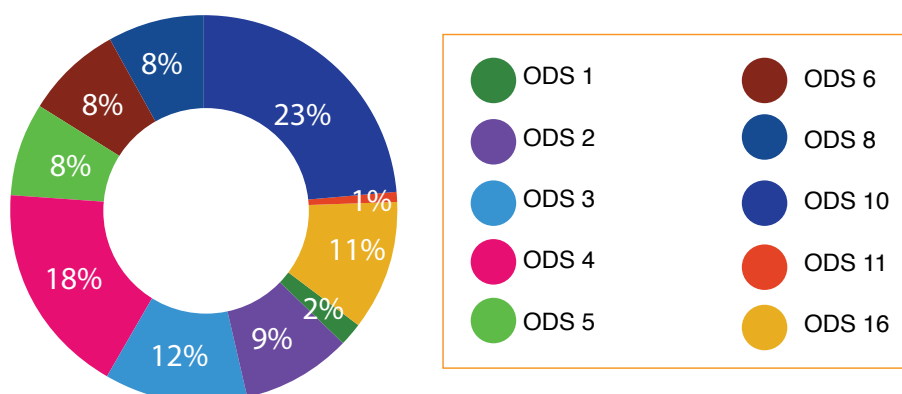
I.6.5. Indicador: 20% de la población asturiana conoce la AACD (6.4.2.).

Al igual que se comenta para el Indicador I.6.4, no es posible la medición puesto que la encuesta prevista en el V PD para su valoración no ha sido realizada.

I.6.6. Indicador: Grado de contribución del V PD a los ODS (genérico).

Según los documentos consultados, la práctica totalidad de acciones e instrumentos del V PD se han orientado al cumplimiento de los ODS; su porcentaje de contribución global a lo largo del período de vigencia del V PD y desglosado por ODS es el siguiente:

Distribución AOD por ODS. Totales V PD



Fuente: Elaboración propia a partir de memorias AACD (2017-2021).

33 Ibíd.; p. 56.

3.4.3 Satisfacción

*La percepción de los agentes de la cooperación respecto al V Plan Director y sus perspectivas sobre el nuevo período de planificación.*³⁴

52

El conjunto de los actores participantes en este proceso evaluativo considera que el V PD es un documento útil y válido para orientar las políticas, las estrategias y las líneas de acción contenidas en el mismo; además, el V PD ha liderado el marco programático de la cooperación asturiana durante su período de vigencia y su estructura ha resultado adecuada para alcanzar sus objetivos y resultados estratégicos. Todo ello, por otro lado, teniendo en cuenta que durante el período de vigencia del Plan ha habido un cambio en la gestión gubernamental resultante de las Elecciones Autonómicas de 2019, así como tres diferentes direcciones en AACD.

No obstante lo anterior, las opiniones en torno al grado de satisfacción son variadas aunque no se aprecia excesiva disparidad entre sí; en este sentido, por ejemplo, algunas ONGD reflexionan en torno al grado de alcance real de los objetivos y de los resultados del V PD y dudan sobre su formulación en tanto resulta ambiciosa para las características de la cooperación asturiana y, principalmente, para la limitada dotación presupuestaria de la que se ha valido el V PD durante su vigencia.

Por otro lado, otros actores refieren al reiterado incumplimiento del compromiso del 0,7% de los recursos propios del Presupuesto público de Asturias, tal y como está descrito en la Ley Asturiana de Cooperación³⁵, así como al también incumplimiento de un crecimiento sostenido en torno al 8% de AOD, tal como el propio V PD menciona en sus primeras páginas.

Una satisfacción compartida por los actores de la cooperación asturiana es la referida a la consolidación y mejora de los diversos instrumentos contenidos en el V PD, que ya venían siendo utilizados en el marco del IV PD, así como a lo positivo de la incorporación de algunos nuevos instrumentos, destacando la elaboración de unas bases reguladoras para convocatorias de concurrencia competitiva en AHyE.

También se destaca el impulso que el V PD ha dado a la AOD focalizada en el ODS 5 y a la apuesta por mantener un instrumento específico de concurrencia competitiva para proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres, que ha ido incrementando su presupuesto así como el volumen de concesiones.

³⁴ AACD (2021); Op. Cit.; p. 7.

³⁵ La Ley Asturiana de Cooperación indica textualmente que “la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias fijará anualmente los créditos destinados a la cooperación al desarrollo de la Administración del Principado de Asturias. En todo caso, la cuantía final anual de dichos créditos se fijará sobre un mínimo del 0,7 % de los recursos propios a partir de los Presupuestos del Principado de Asturias del año 2007, favoreciendo un incremento progresivo teniendo como referencia las recomendaciones de las Naciones Unidas” (BOE, 2006:25596).

Se presentan a continuación las conclusiones derivadas del proceso de evaluación organizadas por las dimensiones de análisis y los criterios de evaluación:

Dimensión DISEÑO

Pertinencia

La pertinencia del V PD es alta por su **complementariedad con el Marco Internacional y con la Agenda 2030**. En el caso de los ODS, la correlación de las prioridades sectoriales del V PD con ellos, así como la incorporación de los mismos como criterio de valoración en las convocatorias, pone de manifiesto este alto grado de alineamiento.

En el caso del **Plan Director de la Cooperación Española**, el V PD comparte el marco de la Agenda 2030; sin embargo, durante la implementación del V PD no se ha tenido en cuenta la complementariedad con otros documentos también estratégicos como los Marcos de Asociación País (MAP) en los países definidos como prioritarios, ni se han podido identificar elementos de articulación con las prioridades de los países socios.

El espacio creado para la **coordinación y la complementariedad** entre los actores de la cooperación asturiana, el Consejo de Cooperación y sus ponencias técnicas, si bien es adecuado para la rendición de cuentas, muestra debilidades para generar debates, reflexión y crear sinergias entre los diferentes agentes.

Coherencia

El V PD presenta una **alta coherencia interna entre sus objetivos y las estrategias sectoriales** que contribuyen a la concreción de los OE2, OE3 y OE4, aunque estas todavía están pendientes de actualización. En el caso de la coherencia entre objetivos y resultados, también es alta así como entre éstos y las líneas de actuación propuestas.

Los **indicadores** del V PD son, principalmente, cuantitativos y están formulados de manera adecuada y garantizando la posibilidad de ser medidos; no obstante, una debilidad presente es que están asociados con las líneas de acción y no directamente con los resultados de desarrollo, lo que limita la medición de los mismos.

En relación a la **planificación operativa** y el **seguimiento** de las acciones del V PD, esta ha presentado dificultades, tanto en tiempos como en su utilidad. Si bien se han elaborado memorias anuales que han incluido toda la información sobre las acciones realizadas por AACD, no se ha incluido la evolución anual de cada una de las líneas de acción e indicadores del V PD ni una explicación de la organización y análisis de la información. Asimismo, no se ha podido identificar ningún mecanismo o espacio que haya permitido el análisis conjunto de las acciones implementadas y sus avances y que haya facilitado la toma de decisiones en la planificación del siguiente período.

En relación a la coherencia externa, el V PD incluye los elementos principales de la cooperación asturiana enunciados en la Ley de Cooperación de 2006.

Dimensión ESTRUCTURA

54

Eficiencia

La **previsibilidad de la ayuda** se ha visto en parte mejorada por la publicación de algunas de las convocatorias durante el primer cuatrimestre, aunque el proceso de resolución de las mismas todavía sigue siendo excesivamente largo; por otro lado, durante el período de implementación del V PD no se han puesto en marcha programas de carácter bienal.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por AACD orientado a mantener las convocatorias de subvenciones durante las gestiones 2020 y 2021 afectadas por las medidas de control de la pandemia por Covid-19 y el alto porcentaje de ejecución, alcanzando en el 2020 un 99,68% respecto del crédito definitivo y, en el año siguiente, 2021, un 98,58%, el segundo más alto del período de vigencia del Plan.

La inversión se ha mantenido bastante estable a lo largo de los años de implementación del V PD, a excepción del último año (2021) en el que se observa un mayor incremento que en los ejercicios anteriores. Por su parte, la inversión en recursos humanos y el número de plazas asignadas a la AACD ha aumentado en el último período de implementación del V PD; no obstante, todos los actores de la cooperación asturiana coinciden en señalar que esta inversión todavía resulta insuficiente.

Dimensión PROCESO

Apropiación

El conocimiento del V PD por todos los actores de la cooperación asturiana así como la **participación en el diseño del mismo es alta**. Sin embargo, se ha podido identificar si el principal uso que ha tenido ha sido como referencia estratégica; tampoco se ha podido identificar si las estrategias sectoriales son las que han orientado más las acciones de los diferentes agentes.

Coordinación

El **Consejo de Cooperación y, en concreto, las ponencias técnicas**, han sido espacios de **reflexión colectiva** pero han presentado **debilidades para la coordinación y el impulso de acciones multisectoriales y/o multiactor**. Si bien el grado de participación de los diferentes actores en estos espacios ha sido **alto**, **la calidad de la participación presenta más debilidades** por ser, principalmente el Consejo, un espacio que se ha orientado o utilizado para la rendición de cuentas de la política pública.

En el caso de las **ponencias técnicas**, **estas no cuentan con una estructura y/o metodología que defina su composición, objetivo, funcionamiento y/o productos a realizar**, por

lo que no ha habido un trabajo homogéneo de todas ellas si no que su funcionamiento y su capacidad de incidencia ha dependido de otros factores como su composición, metodología o tema a trabajar.

La cooperación asturiana dispone de una **amplia red de actores**, sin embargo, los **mecanismos de coordinación** entre ellos son prácticamente inexistentes; por otro lado, el espacio de coordinación del Consejo de Cooperación se limita, en muchos casos, a aspectos más informativos que técnicos. Las Ponencias Técnicas, por su parte, ofrecen la posibilidad de reflexiones temáticas sobre aspectos que les son propios y no se limitan únicamente a la resolución de cuestiones informativas.

Dimensión RESULTADOS

Eficacia

Es importante señalar la **flexibilidad** por parte de la AACD para adaptar la gestión técnica y administrativa del V PD y de los diversos instrumentos en marcha a las nuevas condiciones de pandemia mundial por Covid-19.

Por su parte, los **criterios de priorización territorial o geográfica derivan, principalmente, de la tradición del trabajo del conjunto de las ONGD asturianas con sus socias** en terceros países junto con algunos criterios globales, como la medición del IDH, en el caso de los países prioritarios en el V PD, y la presencia tradicional de la cooperación asturiana vinculada a diversas cuestiones sectoriales, en el caso de los países de atención especial.

En la implementación del V PD y de la AOD asturiana se ha podido verificar que ha existido una **alta concentración de acciones en países de renta media**, con proyectos de cooperación que, en la media de los cinco años del Plan, no alcanzan los 200.000 €, lo que podría ser una limitación sobre el impacto de estas intervenciones.

En relación a la **priorización sectorial**, durante el período de implementación del V PD la AOD asturiana se ha concentrado principalmente en la **reducción de las desigualdades, los derechos de las mujeres, el derecho a la educación y, en menor medida, al derecho a la alimentación, al agua, a la salud, la participación y a los derechos de otros colectivos vulnerables**. Sin embargo, es posible que existan sesgos por el sistema de clasificación utilizado en el que, por ejemplo, se incluyen todas las acciones de AHyE en el ODS 10 orientado a la reducción de las desigualdades. Esta **concentración** en torno a un reducido número de ejes temáticos en los países prioritarios **contrasta con el amplio espectro de áreas de trabajo incluidas en el Plan**.

Aunque el análisis de los **enfoques transversales se ha dificultado por el propio diseño del V PD ya que no incorpora acciones específicas** para ellos, se ha podido identificar que no han existido mecanismos para una transversalización real de los mismos. Sin embargo, se resalta la existencia del instrumento de **subvenciones para proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres**, puesto en marcha en el año 2018

y focalizado en el ODS 5, como un **sello distintivo** de la cooperación asturiana y así es destacado por diversos actores participantes. Esta convocatoria va más allá de la exigencia de la **transversalización del enfoque de género** ya contenida en las convocatorias ordinarias de subvenciones a proyectos puesto que propone una mirada feminista a las acciones de la cooperación y se orienta casi exclusivamente, según los contenidos de las Bases Reguladoras, a organizaciones que cumplan con una serie de criterios de igualdad de género y feministas.

La **AH ha sido también una apuesta** de este V PD, incorporando una convocatoria de manera adicional a los instrumentos de subvención directa; en términos globales ha **superado en 5 y 7 puntos porcentuales algunos años el porcentaje máximo establecido del 20% de la AOD asturiana pero no ha logrado todavía alcanzar la meta referida a que el 30% de sus fondos se gestionen mediante convocatoria pública** de concurrencia competitiva, llegando solo al 17,9% en 2021 y a un 4% del total del período de ejecución del V PD.

En relación a la **EpD**, el promedio anual de porcentaje de esta modalidad con respecto a la AOD asturiana es del **6,4%, por debajo del 8% previsto**, y los fondos asignados han sido **gestionados mayoritariamente por las ONGD**.

Otra de las apuestas que realiza el V PD es la promoción de la **cooperación en el ámbito rural**, que ha sido reforzada a través del programa **Programa Asturias Compromiso Solidario** y que ha contribuido a impulsar la **Red de Concejos Solidarios “Consolida”**.

Las capacidades de los **actores de la cooperación asturiana** han sido reforzadas **mediante acciones formativas**; no obstante, este fortalecimiento **no ha conseguido la creación del Fondo Asturiano de Cooperación** ni la **evaluación y diseño de las estrategias sectoriales**.

La gestión del conocimiento y la rendición de cuentas presenta todavía un amplio margen de mejora por la falta de realización de evaluaciones y gestión de los resultados de las mismas. Se evidencia una debilidad en la formación de todos los actores en relación a este tema y no se cuenta con información actualizada, publicada y orientada a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía asturiana.

Impacto

La evaluación del impacto se ha dificultado por la falta de **fuentes de verificación** orientadas a medir la valoración y el conocimiento de la ACCD por parte de la ciudadanía asturiana; por ello, el único impacto que se ha podido analizar con respecto a los indicadores propuestos ha sido la contribución del V PD a los ODS, marco sobre el que se han orientado todas las acciones del V PD, principalmente a los ODS 3, 4, 10 y 16.

Satisfacción

De manera general los actores de la cooperación asturiana **valoran de manera positiva** el V PD para orientar la política de cooperación aunque existen más dudas sobre la viabilidad

del alcance de sus acciones con el presupuesto disponible; se mantiene un cierto grado de insatisfacción por no haber alcanzado el compromiso del **0,7%** tal y como se incluye en la Ley Asturiana de Cooperación.

Se entiende por buena práctica cualquier acción desarrollada que haya respondido de manera satisfactoria o innovadora a un problema y/o que haya generado cambios, más allá de lo esperado.

En el proceso de evaluación se han identificado las siguientes:

1. La **creación del grupo de trabajo para EpD formado por la AACD, ONGD y la Consejería de Educación** que ha facilitado realizar un trabajo sectorial desde la visión y el aporte de diferentes actores contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de estos procesos.
2. El trabajo realizado por la **ponencia técnica de género** que consiguió centrar su trabajo en un objetivo concreto: la revisión y elaboración de las bases reguladoras de la convocatoria de empoderamiento y derechos de las mujeres y contó con la colaboración de personas especialistas externas (práctica habitual, no obstante, de la totalidad de las ponencias técnicas).
3. El hecho de contar con una **convocatoria específica de empoderamiento y derechos de las mujeres** que promueve una visión feminista de la cooperación asturiana tanto por las organizaciones asturianas que participan en la misma como por las socias del Sur global.
4. El **Programa de Juventud Asturiana Cooperante** que, además de sensibilizar a jóvenes asturianos y asturianas, contribuye a fortalecer las bases de las ONGD asturianas así como al relevo generacional de las mismas.

1. Trabajar sobre unos criterios claros de priorización geográfica y su articulación con las acciones del VI PD.
2. Generar un espacio ad hoc para identificar las prioridades sectoriales y el grado de concreción de las mismas; se trata de caminar hacia la concentración sectorial y geográfica en el marco del próximo VI PD.
3. Repensar, de manera participada, el rol y el funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación y de las ponencias técnicas. Asimismo, se deberán analizar otros espacios de coordinación existentes y su funcionamiento, con el fin de no duplicarlos.
4. Elaborar indicadores que permitan analizar tanto los procesos como los resultados, que sean medibles y cuenten con fuentes de verificación.
5. Elaborar un sistema de seguimiento que incluya tanto el seguimiento de los indicadores como un espacio para su análisis y toma de decisiones. En este mismo sentido, el formato de elaboración de las memorias anuales deberá incluir una descripción de las acciones realizadas por cada resultado y objetivo, así como el progreso anual de los indicadores.
6. Realizar un mapeo de actores actuales y/o potenciales de la cooperación asturiana para el diseño del VI PD para facilitar la realización de acciones multiactor y de cooperación técnica y la participación de actores vinculados al territorio, que contribuyan a promover la participación de la ciudadanía y la promoción de la cooperación en el ámbito rural.
7. Estudiar la posibilidad de reducir el número de convocatorias, fusionando algunas de ellas y/o incluyendo diferentes modalidades. También se recomienda valorar, si sigue siendo una demanda, poner en marcha la modalidad plurianual para proyectos de cooperación.
8. Contar con todos los instrumentos disponibles para las acciones de cooperación internacional. Iniciar la utilización del instrumento de asistencias técnicas.
9. Trabajar en la consolidación de las señas de identidad de la cooperación asturiana.
10. Avanzar hacia la coherencia de políticas en los diferentes espacios del Gobierno de Asturias y promover espacios específicos para impulsar alianzas e identificar posibles acciones de cooperación técnica.
11. Promover alianzas con otros actores de cooperación en los territorios en los que se coopera en pro de la mayor y mejor complementariedad de las acciones.
12. Fortalecer el apoyo a la EpD e impulsar la elaboración de la estrategia sectorial de manera participada con los diferentes actores e incorporar la reflexión en torno a los nuevos enfoques y planteamientos de la Educación para la Transformación Social (EpTS).

13. Fortalecer las acciones de comunicación, tanto en sus contenidos como en los medios que se utilizan para su difusión para llegar a públicos diversos en todo el territorio asturiano.

14. Promover la realización de evaluaciones de carácter estratégico, en relación a la aplicación de enfoques transversales y del trabajo en un sector o modalidad y/o en un territorio.

ANEXO 1

PLAN DE TRABAJO Y MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN

Plan de Trabajo

8 de octubre 2021 - 8 de abril 2022

Evaluación Final Externa

**V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA
AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, AACD**

Presentado por:



I.C.G. Internacional de Cooperación y Gestión, S.L.

Oviedo, 17 de noviembre de 2021

1. Antecedentes para la evaluación.....	64
2. Objetivo principal y productos esperados.....	65
3. Actividades a desarrollar y cronograma	67
4. Matriz para la evaluación.....	73
5. Apuntes teóricos	82
6. Apuntes metodológicos y técnicas	84

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (en adelante, AACD) es la entidad responsable de la gestión de las políticas de cooperación y solidaridad internacional del Gobierno de Asturias. Las acciones de la AACD se rigen por la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.

64

En este marco de competencias, una de las acciones prioritarias de la AACD es el diseño, seguimiento y evaluación de los planes directores, entendidos como el instrumento principal para la orientación de la toma de decisiones en materia de cooperación, solidaridad y defensa de los Derechos Humanos que involucra no solo a la Administración del Principado de Asturias sino a los diversos actores de la cooperación asturiana.

Desde su creación en el año 2003 mediante Decreto 87/2003, de 29 de julio³⁶, la AACD ha liderado la gestión de un Plan Cuatrienal de Cooperación al Desarrollo (2004 a 2007), de un Plan Bianual de Cooperación al Desarrollo (2008 a 2009) y de tres Planes Directores de la Cooperación Asturiana, propiamente dichos (2009 a 2012; 2013 a 2016 y el actual, 2017 a 2021).

El actual V Plan Director de la Cooperación Asturiana (en adelante, V PD)³⁷, aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 28 de diciembre de 2017, comprende el período 2017-2021; en este último trimestre de vigencia del V PD, la AACD se propone desarrollar un proceso participativo de evaluación externa de dicho instrumento de gestión y orientación de políticas para que, fruto de los aprendizajes, mejores prácticas, conclusiones y recomendaciones resultantes de la misma, se elaboren las líneas maestras que orienten el diseño del VI PD para el próximo período de gestión, 2022 a 2026.

Las orientaciones del V PD rigen tanto para la propuesta normativa que acompaña el diseño de los diversos instrumentos a través de los cuales se despliegan las políticas de la cooperación asturiana como para las acciones que desarrollan los diversos actores de la cooperación en la región³⁸.

El contexto para la evaluación del V PD está marcado por tres elementos de suma importancia:

- ◊ La crisis producida por la pandemia por COVID-19 que, además de continuar vigente en el momento en que se estará desarrollando el proceso evaluativo, ha marcado profundamente las políticas públicas del Principado de Asturias desde la fecha de publicación de la declaración del estado de alarma nacional el 14 de marzo de 2020³⁹.
- ◊ El proceso de reforma que ha emprendido en 2020 la Cooperación Española, liderado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y

³⁶ Mediante Decreto 204/2003, de 2 de octubre, se regulan atribuciones, organización y funcionamiento. Posteriormente, se produce una 1ª modificación mediante Decreto 29/2008, de 8 de abril.

³⁷ El objeto principal de este proceso evaluativo es dicho instrumento de gestión y orientación de las políticas públicas de la cooperación asturiana.

³⁸ Los principales actores de la cooperación asturiana, además de la propia AACD son las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) aglutinadas en torno a la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (CODOPA), las entidades locales (municipios y concejos y su instancia de coordinación, la Federación Asturiana de Concejos, FACC) y la Universidad de Oviedo (UNIOVI).

³⁹ Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

con un importante protagonismo de la sociedad civil a través de la Coordinadora de ONGD de España (CONGDE). En este proceso, se observa una presencia cada vez más cualificada de la perspectiva feminista y de las preocupaciones en torno a cómo hacer efectiva la misma en los marcos estratégicos y de gestión de la cooperación del Estado español.

- ◊ Y la vigencia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que, además, se encuentra actualmente en la encrucijada de retomar de manera conjunta los mayores esfuerzos posibles para avanzar en su cumplimiento dado el impacto global de la crisis por la pandemia por COVID_19.

El V PD, cuyo Objetivo General es “Contribuir a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible y equitativo, con una perspectiva participativa y transformadora, desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género”, se estructura en torno a cuatro Objetivos Específicos, seis Resultados de Gestión (con sus correspondientes Indicadores) y seis Enfoques Transversales. El documento presenta, por tanto, un marco estratégico⁴⁰ y un marco de gestión⁴¹ que se constituyen en el objeto principal de este proceso evaluativo.

De acuerdo a los intereses planteados por la AACD en los Términos de Referencia (TdR), en primera instancia el objetivo principal de la evaluación es realizar una valoración exhaustiva y global de la ejecución del V PD (teniendo en cuenta su marco estratégico, así como su estructura de gestión) en cuanto a:

- 1º) Los resultados obtenidos por las actuaciones enmarcadas en el V PD, incluyendo en los mismos a la totalidad de las y los actores de la cooperación asturiana.
- 2º) El diseño, los procesos seguidos y los efectos generados por el V PD, teniendo en cuenta el despliegue de modalidades, instrumentos y presupuestos específicos puestos a disposición del PD y concretados en los Planes Operativos Anuales.

Los productos acordados con AACD respecto a este primer bloque son los siguientes:

1. Plan de Trabajo para el proceso evaluativo y su metodología
2. Informe preliminar de la Evaluación Externa que contendrá, al menos, los puntos siguientes:
 - a) Análisis de la información recogida
 - b) Diseño de la metodología y de los instrumentos para la evaluación
 - c) Resultados
 - d) Recomendaciones (según ámbitos estratégicos y globales)
3. Informe definitivo y resumen ejecutivo junto a una presentación gráfica

⁴⁰ El marco estratégico del V PD está conformado por los principios rectores de la cooperación asturiana recogidos en la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo, por los enfoques transversales y por los objetivos general y específicos.

⁴¹ Por su parte, el marco de gestión del V PD se despliega a través de los resultados, las líneas de acción y los indicadores respectivos.

4. Presentación del proceso evaluativo y de sus resultados:

- a) Consejo Asturiano de Cooperación
- b) Conjunto de las ONGD asturianas

66

En segunda instancia, se propone que los resultados del proceso evaluativo puedan orientar el diseño del VI PD (que comprende el período temporal 2022 a 2026); para ello se tomará en cuenta la serie de conclusiones, mejores prácticas y recomendaciones emitidas por los diversos actores y resultantes del proceso evaluativo, así como el análisis de contexto macro y micro y los diversos elementos de alineamiento y coherencia de políticas en referencia tanto a la Agenda 2030 y los ODS como a las nuevas orientaciones de las políticas de cooperación del Estado español.

Se ha acordado con AACD la obtención de los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para la elaboración de las líneas orientadoras para el diseño del VI Plan Director y su metodología
2. Informe preliminar del borrador del VI Plan Director de la Cooperación Asturiana (2022-2026) que contendrá, al menos, los puntos siguientes:
 - a) Identificación lecciones aprendidas y/o recomendaciones del anterior plan director
 - b) Revisión de objetivos, prioridades sectoriales, modalidades e instrumentos de la cooperación y marco lógico de resultados
 - c) Comparativa de aspectos innovadores respecto a V Plan Director
 - d) Propuesta del nuevo plan de acción
3. Informe definitivo y resumen ejecutivo junto a una presentación gráfica de novedades y estructura
4. Presentación del proceso evaluativo y de sus resultados:
 - a) Consejo Asturiano de Cooperación
 - b) Conjunto de las ONGD asturianas

Una de las cualidades inscritas en los procesos de evaluación de las políticas públicas es la que supone implicar en los mismos al mayor número de actores posibles, teniendo en cuenta el vínculo histórico existente entre dichas políticas y el despliegue de las tareas en ellas contenidas; en este sentido, este Plan de Trabajo aboga por plantear un proceso eminentemente participativo y con pluralidad de voces que, además, provea de la máxima utilidad social posible para dichos actores a los resultados obtenidos en el mismo, incluyendo las entidades de la Administración del Principado de Asturias.

Por tanto, la evaluación, además de aportar información sobre los elementos habituales y que se detallan más adelante en la Matriz para la Evaluación, se constituye como un instrumento al servicio de la toma de decisiones, asignación de recursos y rendición de cuentas de la política pública de cooperación del Principado de Asturias.

Sin perder de vista este último aspecto, cada uno de los instrumentos de recogida de información de la Fase de Aplicación de Instrumentos incorpora este enfoque prospectivo que permitirá, en la segunda fase de la consultoría, establecer las bases para el desarrollo de los contenidos del VI Plan Director de la Cooperación Asturiana 2022-2026.

Por tanto, a partir de la evaluación del V PD, se podrá conocer qué aspectos del mismo (formales, programáticos u operativos) mantienen su vigencia, cuáles requieren modificación y deben replantearse y, finalmente, qué elementos novedosos han de incorporarse en el documento estratégico del VI PD para el próximo período de gestión de la cooperación asturiana. A modo de índice tentativo, el borrador para el VI PD contendrá los siguientes elementos:

- a) Marco normativo
- b) Marco de referencia
- c) Propuesta de principios rectores y enfoques transversales (sin desarrollar)
- d) Objetivo general y objetivos específicos
- e) Marco de resultados de gestión
- f) Ámbito geográfico
- g) Actores de la cooperación asturiana
- h) Marco presupuestario
- i) Planificación
- j) Seguimiento y ejecución
- k) Evaluación

En virtud de dichos principios metodológicos, la tabla siguiente muestra una aproximación⁴² a la serie de actores propuestos para participar en este proceso evaluativo:

⁴² A lo largo de las diversas actividades que forman parte de la evaluación, tanto la AACD como el Equipo Evaluador de ICG Internacional podrán sugerir e incorporar a nuevas entidades o personas cuyo aporte se considere sustantivo.

ACTORES DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, AACD – Equipo Técnico
Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, CODOPA – Junta Directiva
ONGD del Principado de Asturias (no miembros de CODOPA)
Organizaciones vinculadas al Sistema de Naciones Unidas y con participación en la Cooperación Asturiana
Comité Español de UNRWA
Asociación España con ACNUR
Comité UNICEF del Principado de Asturias
Grupos Parlamentarios participantes en el Consejo Asturiano de Cooperación
Grupo Parlamentario Socialista
Grupo Parlamentario Popular
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Grupo Parlamentario Podemos Asturias
Grupo Parlamentario Izquierda Unida
Grupo Parlamentario Foro
Grupo Parlamentario VOX
Sindicatos participantes en el Consejo Asturiano de Cooperación
Comisiones Obreras (CCOO)
Unión General de Trabajadores (UGT)
Ponencias Técnicas del Consejo Asturiano de Cooperación (Género, DDHH, Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo y Pueblos Indígenas)
Vocalías de las Ponencias Técnicas
Personas expertas participantes en las Ponencias Técnicas
Universidad de Oviedo, UNIOVI (entidad participante en el Consejo Asturiano de Cooperación)
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Coordinación: Área de Cooperación, Tercer Sector y Responsabilidad Social
Federación Asturiana de Concejos, FACC (entidad participante en el Consejo Asturiano de Cooperación)

Junta Directiva (vocalías que participan en el Consejo Asturiano de Cooperación)
Municipios participantes en el Programa Asturias Compromiso Solidario
Municipios con Consejo Local de Cooperación y representación de la AACD (Avilés, Gijón, Oviedo)
Consejerías y otros organismos del Gobierno del Principado de Asturias directamente vinculadas a las líneas sectoriales del Plan Director y participantes en el Consejo Asturiano de Cooperación
Consejería de Presidencia
Consejería de Sanidad
Consejería de Educación
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático

Fuente: elaboración propia a partir de V PD, POA, Memorias y Actas del Consejo Asturiano de Cooperación.

De acuerdo al marco temporal disponible para el desarrollo de este proceso evaluativo (entre el 8 de octubre de 2021 y el 8 de abril de 2022), las tablas 2 y 3 recogen el conjunto de actividades, sus períodos de tiempo respectivos, las entidades e instituciones y las personas así como las técnicas de recogida de información y comunicación previstas⁴³, de acuerdo a las dos grandes fases en las que se estructura el proceso:

- a) Fase I: proceso evaluativo del V PD 2017-2021
- b) Fase II: elaboración de líneas maestras para el documento borrador del VI PD 2022-2026

⁴³ Para conocer en detalle las técnicas comunicativas e investigativas previstas puede revisarse el Capítulo 6 "Apuntes metodológicos y técnicas" de este Plan de Trabajo.

TABLA 2 – FASE I: actividades, actores participantes, técnicas comunicativas e investigativas y período temporal

Actividades	Actores	Técnicas Comunicativas Investigativas	Periodo Temporal FASE I																	
			Oct.			Nov.				Dic.				Ene.				Feb.		
Producto 1 Plan de Trabajo			08 a 31			01 a 30				01 a 31				01 a 31				01 a 15		
			2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
Reunión de presentación del Equipo Evaluador, explicación y acuerdos preliminares con AACD.	Comisión de Evalua- ción	Reunión Bilateral (Teams)	X																	
Solicitud y entrega de documen- tación del proceso evaluativo.	AACD	Correo Electrónico		X																
Revisión de documentación proporcionada así como de documentación institucional y contextual.	ICG	Revisión docu- mental Identificación de hitos Análisis categorías		X	X	X														
Presentación del Plan de Trabajo a AACD: ajuste, correcciones y aprobación.	Comisión de Evalua- ción	Correo Electrónico Reunión Bilateral (Teams)				X	X													
Remisión a entidades de cartas de presentación del Equipo y Proceso Evaluativo.	AACD	Correo Electrónico						X												
Producto 2a – Informe de la Evaluación Preliminar (primeros hallazgos)																				
Diseño de instrumentos (fuentes primarias).	ICG	Caja de herramien- tas evaluativas				X	X	X												
Análisis de información (fuentes secundarias).	ICG	Revisión docu- mental Identificación de hitos Análisis de cate- gorías				X	X	X	X	X	X	X	X							

[illegible]

Fuente: elaboración propia a partir de V PD, POA y Memorias.

Tabla 3 - FASE II: actividades, actores participantes, técnicas comunicativas e investigativas y período temporal

Actividades	Actores	Técnicas Comunicativas Investigativas	Periodo Temporal FASE II							
			Feb.		Mar.				Abr.	
Producto 1 - Elaboración de las líneas orientadoras para el diseño del VI PD			3	4	1	2	3	4	1	
Preparación síntesis orientaciones: identificar lecciones aprendidas + sistematización insumos + síntesis aprendizajes estructurado por áreas del V PD: prioridades sectoriales, modalidades, instrumentos de la cooperación, entre otros elementos.	ICG	Trabajo de Gabinete (Recopilación información prospectiva)	X	X						
Preparación del marco de la planificación estratégica: Objetivo General, Alineamiento ODS, Resultados de Desarrollo e Indicadores	ICG Actores	Encuesta	X	X						
Taller Multiactor (04/03/2022): recopilación de propuestas + validación de aprendizajes + análisis de problemas, oportunidades, amenazas y debilidades.	ICG Actores	Word Coffee DAFO			X					
Sistematización de propuestas y preparación de documento borrador VI PD	ICG	Trabajo de Gabinete	X	X	X	X				
Ejercicio de validación de documento borrador VI PD	Comisión de Evaluación	Reunión				X				
Presentación documento borrador VI PD (Preliminar) a AACD	Comisión de Evaluación	Informe					X			
Producto 2 – Presentación documento borrador de orientaciones VI PD										
Presentación documento borrador VI PD (preliminar) a (31/03/2022): a. Consejo de Cooperación b. Conjunto de ONGD asturianas	ICG Actores	Reunión Informativa							X	
Presentación documento borrador VI PD (definitivo) a AACD	Comisión de Evaluación	Informe							X	

Fuente: elaboración propia a partir de V PD, POA y Memorias.

La Matriz para la evaluación se ha elaborado a partir de las dimensiones y los principales criterios a partir de los cuales será posible elaborar un mapa completo para el análisis del proceso seguido por el V PD, así como emitir un juicio fundamentado respecto de su diseño y resultados.

Según los TdR de la AACD, para este proceso evaluativo se propone analizar las siguientes dimensiones:

- c) Diseño
- d) Estructura
- e) Proceso
- f) Resultados

En función de dichas dimensiones, se abordarán los siguientes criterios evaluativos (siguiendo los principios CAD) que son detallados en la Matriz para la Evaluación que se encuentra en las páginas siguientes:

- o Alineamiento
- o Apropiación
- o Coherencia
- o Eficacia
- o Eficiencia
- o Impacto
- o Coordinación (y Participación)
- o Pertinencia
- o Satisfacción

TABLA 4 – Matriz para la evaluación⁴⁴

DIMENSIÓN	CRITERIO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	ACTORES
OBJETIVO GENERAL V PD Contribuir a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible y equitativo, con una perspectiva participativa y transformadora, desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género					
Diseño	Pertinencia	¿Se ha promovido la complementariedad y coherencia del V PD con la cooperación española y la agenda internacional del desarrollo?	Nº de acciones implementadas para favorecer la complementariedad con la cooperación española, la agenda internacional del desarrollo y el marco internacional de los Derechos Humanos (en particular, de las mujeres, niñas)	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Talleres	AACD Actores participantes en Consejo Asturiano de Cooperación
		¿En qué medida se ha tenido en cuenta el marco normativo internacional de los Derechos Humanos y, de manera particular, de los derechos de las mujeres, las niñas para el proceso de diseño del V PD?			
		¿De qué manera se ha articulado la cooperación asturiana con los criterios de desarrollo de los países con los que trabaja?	El 100% de la cooperación se articula según las prioridades sectoriales definidas		
		¿Se ha promovido la complementariedad entre los agentes de la cooperación asturiana?	En el período 2017-2020 se ejecutan al menos dos programas interinstitucionales Nº y tipo de espacios o mecanismos para fomentar la complementariedad entre acciones y agentes		

44 La Matriz para la Evaluación es un instrumento de trabajo de carácter flexible y puede ser revisada y ajustada durante el proceso evaluativo.

Diseño	Coherencia	¿Han sido adecuadas las acciones definidas para alcanzar los resultados y los objetivos estratégicos?	Análisis del cumplimiento de la cadena de resultados Nº de acciones no incluidas en el V PD que se consideran necesarias para alcanzar los resultados y/u objetivos estratégicos	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas	AACD Actores participantes en Consejo de Cooperación
		¿Se han incorporado procesos de planificación anual?	La AACD presenta ante el Consejo de Cooperación un POA trabajado de manera participativa dentro de las ponencias técnicas y en el marco del V PD		
		¿Los indicadores están bien definidos (incluyen qué, cuánto, cuándo y dónde) y son SMART? ¿Han resultado útiles para el seguimiento?	Análisis de los indicadores y del sistema de seguimiento		
Estructura	Eficiencia	¿Se han mejorado la previsibilidad de la ayuda durante la implementación del VPD?	Las convocatorias de proyectos se aprueban en el primer cuatrimestre de cada año	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas	AACD Actores participantes en Consejo de Cooperación
			Un 20% de los proyectos aprobados se articulan en programas divididos en fases de desarrollo		
		¿Los recursos humanos y económicos invertidos en el PD han sido adecuados y suficientes para la consecución de los resultados y objetivos?	Análisis de la distribución del gasto		
		¿Se han fortalecido los recursos humanos?	La AACD incrementa sus recursos humanos al menos a un 8% sobre el presupuesto total anual		

Procesos	Apropiación	¿En qué medida los agentes conocen el V PD y sus criterios?	Grado de conocimiento del V PD o de sus criterios por el resto de agentes implicados	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta Talleres Participación/ Presentación (Reuniones Consejo Asturiano de Cooperación, Reuniones CO-DOPA, Reuniones Consejos Locales de Cooperación)	Todos los actores
		¿En qué medida se han mejorado los procesos de comunicación entre los agentes y entidades de la cooperación asturiana?	El 100% de las convocatorias cuenta con un espacio de información y comunicación previo a su presentación		
		¿Ha resultado útil el V PD para todos los agentes? ¿Qué usos ha tenido?	Grado de utilidad del V PD por agente Tipos de uso que ha tenido el V PD		
		¿De qué manera se ha promovido la apropiación por parte de los agentes de las estrategias sectoriales de la cooperación asturiana?	Realizar un taller de actualización y difusión de las estrategias de la cooperación asturiana de género, pueblos indígenas y derechos humanos		
	Coordinación	¿Se han establecido mecanismos y espacios de coordinación entre los diferentes agentes de la cooperación asturiana? ¿Han resultado eficaces?	Nº y tipo de mecanismos de coordinación Análisis de su eficacia	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta Participación/ Presentación (Reuniones Consejo Asturiano de Cooperación)	Todos los actores
		¿En qué medida se han mejorado los mecanismos de coordinación dentro del Consejo de Cooperación?	El Consejo de Cooperación se reúne al menos dos veces al año Al menos, cada ponencia técnica se reúne 4 veces al año presentando propuestas para acuerdo ante las plenarias del Consejo de Cooperación		

Resultados	Eficacia	R1. La cooperación asturiana mejora la eficacia e impacto de su cooperación			
		¿En qué medida ha mejorado la coherencia e impacto de la ayuda en los países con IDH bajo priorizados?	Al menos el 33% de la ayuda de CID se destina a países con IDH bajo	Análisis documental de fuentes secundarias	Memorias y POA AACD Actas del Consejo Asturiano de Cooperación Convocatorias y Resoluciones
		¿En qué medida se han impulsado procesos que faciliten el acceso a los servicios básicos y la disminución de desigualdades horizontales y verticales desde un enfoque de derechos, con especial atención a las mujeres?	Al menos el 80% de la ayuda de CID destinada a países prioritarios se dirige a acciones de integración horizontal (género) y vertical (desigualdad)		
			El 100% de los fondos dirigidos a países de especial atención se destina a pueblos indígenas o a defensa de derechos humanos según el caso		
		¿En qué medida se ha dado cumplimiento a las prioridades sectoriales (derechos a bienes públicos, derecho a ingresos dignos, derechos de las mujeres, derecho a la participación, derechos de otros colectivos vulnerables)?	% de proyectos/gasto destinado a las prioridades sectoriales (derechos a bienes públicos, derecho a ingresos dignos, derechos de las mujeres, derecho a la participación, derechos de otros colectivos vulnerables)	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta	Memorias y POA AACD Actas del Consejo Asturiano de Cooperación Convocatorias y Resoluciones
		¿En qué medida las acciones financiadas por la AACD integran el enfoque de derechos?	Grado de incorporación del Enfoque de Derechos (incorporación de titularidades, acciones de fortalecimiento de titulares de obligaciones y empoderamiento/fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos)		

Resultados	Eficacia	R2. Las intervenciones en Acción Humanitaria (AH) se articulan sobre criterios de calidad			
		¿En qué medida la AH se articula bajo criterios de previsibilidad y calidad?	Un mínimo del 15% y un máximo del 20% de los fondos de la AACD se destinan a AH	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas	Memorias y POA AACD Actas del Consejo Asturiano de Cooperación Convocatorias y Resoluciones AACD Participantes en Consejo Asturiano de Cooperación: CODOPA + Ponencias Técnicas + ONGD no pertenecientes a CODOPA + Org. Vinculadas al SNU
		¿En qué medida se ha promovido la respuesta a emergencias en un período no superior a 3 años?	El 30% de los fondos de AH de la AACD se gestionan mediante convocatoria pública		
			Se destina un 20% de los fondos de AH a proyectos de respuesta a emergencias		
		R3. La población asturiana se muestra más informada y sensibilizada en el ámbito de la cooperación, los derechos humanos y la justicia social			
		¿En qué medida la Educación para el Desarrollo (EpD) se articula bajo criterios de previsibilidad y calidad?	El 8% de los fondos de la AACD se destina a financiar proyectos de EpD y Sensibilización	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta Taller	Memorias y POA AACD Actas del Consejo Asturiano de Cooperación Convocatorias y Resoluciones AACD Participantes en Consejo Asturiano de Cooperación: CODOPA + Ponencias Técnicas + ONGD no pertenecientes a CODOPA + UNIOVI + Consejerías + FACC
		¿En qué medida se ha promovido acciones de EpD en contextos rurales?	El 15% de los fondos de la EpD se destinan a financiar proyectos en el ámbito rural de Asturias		
		¿De qué manera se han optimizado los recursos ya existentes de sensibilización?	En el año 2020 se cuenta con una base de datos de materiales de libre acceso y uso de EpD del ámbito formal y no formal en la web de la AACD		

		¿Qué acciones de EpD y comunicación para el desarrollo se han articulado con la Consejería de Educación y las ONGD?	El 20% de los fondos de EpD se destinan a financiar proyectos de ONGD que forman parte del programa de Educación para la ciudadanía global y comunicación para el desarrollo		
		¿De qué manera se ha consolidado el Programa Juventud Asturiana Cooperante?	Más de 10 jóvenes participarán anualmente del programa Juventus Asturiana Cooperante		
		¿Se han promovido la evaluación en los proyectos de EpD?	Anualmente se habrá evaluado un proyecto de EpD (cooperación institucional y/o convocatoria pública)		
		R4. La cooperación asturiana fortalece su visión estratégica (indicadores incorporados en coherencia, eficiencia, apropiación y coordinación)			
		R5. Fortalecidas las capacidades de los actores de la cooperación asturiana			
		¿En qué medida se han desarrollado procesos de formación a los agentes de cooperación asturiana en el marco de un plan diseñado de manera coordinada?	El 40% de la formación financiada dentro de la AACD, directamente o a través de la CODOPA, se encuentra dentro del plan de formación de ponencia técnica de EpD del Consejo Asturiano de Cooperación	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta Taller	AACD Actores del Consejo Asturiano de Cooperación: CODOPA + ONGD + FACC + UNIOVI + Ponencias Técnicas
¿Se ha creado/activado el Fondo Asturiano de Cooperación?	Al final de la vigencia del VPD el Fondo Asturiano de Cooperación está activado				

R6. La cooperación asturiana potencia la gestión del conocimiento, transparencia y rendición de cuentas entre los actores y la sociedad asturiana				
		¿Se ha promovido una cultura de evaluación entre las ONGD?	El 100% de las evaluaciones realizadas por la AACD cuentan con un taller de rendición de cuentas	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta AACD Actores del Consejo Asturiano de Cooperación: CODOPA + Ponencias Técnicas + UNIOVI + ONGD no pertenecientes a CODOPA + Org. SNU
			Se realizan al menos dos cursos de evaluación de proyectos	
		¿Se han promovido evaluaciones estratégicas?	Se realiza al menos una evaluación anual de EpD, CID o AH con visión estratégica	
			Se realizará al menos una evaluación anual de una subvención nominativa	
			Evaluar y actualizar las estrategias de género, pueblos indígenas y derechos humanos	
		¿Se ha mejorado la difusión vía web y redes sociales?	La web y las redes sociales se actualizan semanalmente	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta AACD Consejo Asturiano de Cooperación: todos los actores
		¿Qué factores han dificultado u obstaculizado la implementación de las líneas de acción y el alcance de los resultados?	Análisis de los factores facilitadores y obstaculizadores	
	Impacto	¿De qué manera se ha mejorado el impacto de los proyectos de CID?	El 100% de las evaluaciones expost realizadas en el periodo de vigencia del V PD incluirán la medición del impacto alcanzado	Análisis documental de fuentes secundarias Entrevistas individuales y colectivas Encuesta Todos los actores
		¿Se conoce el impacto de las acciones de sensibilización en la población asturiana?	La población asturiana incrementa un 20% la valoración positiva de la AACD entre los años 2017-2021	
			El 20% de la población asturiana conoce la AACD	

		¿Las acciones implementadas en el V PD se han vinculado con el cumplimiento de los ODS?	Grado de contribución del V PD a los ODS	Análisis documental	Memorias y POA AACD Actas del Consejo Asturiano de Cooperación Convocatorias y Resoluciones
	Satisfacción	¿El V PD ha cumplido con las expectativas de los agentes de la cooperación asturiana?	Grado de satisfacción con el PD por agente	Encuesta	Todos los actores

Fuente: elaboración propia a partir de V PD, POA, Memorias y Actas del Consejo Asturiano de Cooperación.

El proceso evaluativo tiene proyección de futuro, es decir, se piensa como la “fase mezzo” en el diseño de un subsiguiente proceso de elaboración del VI Plan Director; por tanto, los aprendizajes resultantes de este proceso podrán facilitar, entre otras cuestiones, las siguientes orientaciones:

- Identificar los aciertos y la pertinencia del diseño del marco estratégico del V PD
- Medir alcances, cobertura, eficiencia y eficacia del marco de gestión del V PD
- Valorar las formas y las estrategias puestas en marcha por el V PD para garantizar la participación sustantiva y cualificada de la totalidad de los actores de la cooperación asturiana
- Identificar y visualizar los cambios y los ajustes necesarios para garantizar la ejecución de los diversos instrumentos contenidos en el V PD en el contexto de pandemia mundial por COVID-19
- Identificar y valorar el grado en que se ha realizado un esfuerzo en el alineamiento del marco estratégico del V PD con la Agenda 2030 y los ODS
- Explorar y presentar conclusiones fundamentadas respecto al grado de coherencia de políticas entre el marco de gestión del V PD y las políticas públicas del Gobierno del Principado de Asturias

Por su parte, como ya se ha indicado en la Propuesta presentada por ICG Internacional a partir de los TdR, los principios que rigen el proceso evaluativo son los siguientes:

- Orientación hacia los resultados
- Orientación hacia la utilidad (aprendizajes y enseñanzas)
- Participación y pluralidad de actores

La orientación hacia la utilidad, elemento esencial del proceso evaluativo, viene desglosada en la siguiente tabla:

Actores	Utilidad de la evaluación: aprendizajes y enseñanzas
AACD	• Aumentar la eficacia de la gestión pública de las políticas de cooperación internacional desde la Administración asturiana • Ampliar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de fondos públicos y en la gestión de la Administración asturiana • Garantizar la gestión del conocimiento en los procesos de gestión pública de AACD • Promover la coherencia de políticas de la cooperación internacional entre los diversos actores de las administraciones públicas asturianas (regional y locales)
CODOPA/ONGD Universidad Entidades Locales	• Conocer el alcance de los resultados del V PD • Poner en relieve las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para aplicar en propuestas de cada al VI PD • Conocer y aportar valoración sustantiva sobre la incorporación del enfoque participativo en el diseño del V PD • Contribuir a la transferencia del conocimiento generado por y en el proceso evaluativo

Fuente: elaboración propia a partir de V PD, POA, Memorias y Actas del Consejo Asturiano de Cooperación.

Tal como se adelantó en la propuesta que ICG Internacional presentó en respuesta a la llamada de los TdR, el proceso evaluativo se esforzará por desarrollar un trabajo de análisis de calidad cuyo producto principal (Informe de Evaluación) ofrezca una opinión valorativa y fundamentada en evidencias sobre el diseño del V PD, los procesos seguidos y los efectos generados de manera que estos hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones puedan tomarse como aprendizajes de utilidad y referencia para todos los actores de la Cooperación Asturiana en el marco del diseño del VI PD.

Con ese propósito, se proponen una serie de orientaciones metodológicas que guiarán el trabajo evaluativo desplegado por el equipo:

- Participación: abordar diferentes intereses respecto de la evaluación y sus resultados.
- Maximización de la utilidad social de la evaluación: tanto este proceso de evaluación como sus productos deben ser socialmente útiles y, en la medida de lo posible, comparables sincrónica y diacrónicamente con otros procesos evaluativos similares en la Administración asturiana.
- Análisis consensuado de la información orientado al aprendizaje: los análisis finales de los datos y las reflexiones al efecto podrán ser validados por los actores de la cooperación asturiana participantes en el proceso evaluativo.
- Rigurosidad en la sistematización y recolección de datos: el proceso de recopilación y ordenamiento de la información puesta al servicio del proceso evaluativo se desarrollará de manera exhaustiva y rigurosa, basado tanto en fuentes secundarias como en fuentes primarias producto de las diversas técnicas instrumentales desplegadas durante el proceso.
- Triangulación de la información: con el fin de garantizar el mayor grado de validez posible en la información recogida de forma que se eviten posibles sesgos y se actúe como garantía para alcanzar unos resultados científicos y fiables.

El **enfoque metodológico** será principalmente cualitativo y participativo e incluirá técnicas e instrumentos que faciliten la obtención de las informaciones pertinentes (de calidad, contrastadas y suficientes) para responder a las preguntas contenidas en la Matriz para la Evaluación. La siguiente Tabla muestra de manera ordenada las estrategias, las técnicas y los instrumentos evaluativos:

TABLA 6 - Estrategia metodológica, técnicas e instrumentos

Estrategia	Técnicas	Instrumentos
Estrategia cualitativa + participativa	• Entrevistas semi-estructuradas en profundidad (presenciales) • Taller (+ 10 personas) (presencial) • Encuesta (virtual) • Reunión institucional/formal (presencial/virtual) • Revisión documental y análisis discursivo • Estudio del contexto macro e identificación de elementos influyentes para el VI PD • Identificación de categorías para el análisis de la apropiación de enfoques • Análisis financiero y del diseño presupuestario • Análisis prospectivo de intereses y delimitación de contenidos estratégicos y operativos para el VI PD	• Fuentes secundarias: • Escritas • Visuales • Audiovisuales • Guión de entrevistas semiestructuradas en profundidad: • Individuales • Colectivas • Guión de trabajo para Participación/ Presentación: • Reuniones Consejo de Cooperación • Ponencias Técnicas • Otras actividades de actores (CO-DOPA) • Guión de trabajo para Word Coffee + DAFO • Guión de trabajo para talleres temáticos • Diseño de Encuesta • Línea del tiempo del V PD (convocatorias, hitos importantes y otros elementos) • Identificación de titulares (obligaciones, responsabilidades y derechos) y de su participación en los procesos (V PD + VI PD) • Infogramas • Mapas conceptuales • Gráficos estadísticos • Guión-Índice VI PD

Fuente: elaboración propia

Finalmente, este proceso evaluativo propone la conformación de una Comisión de la Evaluación cuyas responsabilidades y competencias serían las siguientes:

TABLA 7 – Propuesta de conformación y responsabilidades de la Comisión de la Evaluación

Técnicas	Instrumentos
AACD	• Presentar al Equipo de Evaluación ante los actores participantes • Asegurar el proceso evaluativo y controlar los criterios de calidad en cada una de las fases • Identificar, junto con el Equipo Evaluador, las principales necesidades informativas • Validar los productos en las diferentes etapas del proceso evaluativo • Proveer el apoyo necesario al Equipo Evaluador durante la planificación logística del trabajo, así como durante el período del trabajo de recopilación de información propiamente dicho • Participar activamente, en su caso, en las diferentes fases de identificación de actores y planificación logística • Mantenerse informada de los resultados principales de la evaluación
ICG Internacional	• Escuchar a las y los diferentes participantes de modo que se responda de forma “coral” a las necesidades informativas de la evaluación • Acompañarse por AACD en cada una de las fases del proceso de evaluación • Responder a cada uno de los productos comprometidos de manera satisfactoria para AACD • Proceder de manera rigurosa y en el marco de los estándares de calidad requeridos en los procesos evaluativos • Proveer las interpretaciones respectivas y fundamentadas en evidencias contrastadas sobre las preguntas de la evaluación contenidas en la Matriz para la Evaluación • Aportar con compromiso, profesionalidad y simpatía su especialización multi e interdisciplinar para dar valor agregado al proceso de evaluación • En su caso, desarrollar los mayores esfuerzos creativos para afrontar las limitaciones metodológicas del proceso evaluativo debidas a la pandemia por COVID-19

Fuente: elaboración propia

